

Radio y

Educación

de

Adultos



ecca

BOLETÍN CUATRIMESTRAL

29

Mayo - agosto 1995

Educación

Boletín cuatrimestral ECCA nº 29
MAYO-AGOSTO 1995

DIRECTOR: Juan Luis Veza. **REDACTORA JEFA:** M^a del Carmen Palmés.

CONSEJO DE REDACCIÓN: Gregorio Armas, Angel Fierro, José A. González y Manuel Martín.

ESPAÑA, ANDALUCÍA: Almería: M^a del Carmen García; **Córdoba:** José M^a Cadena; **Granada:** Miguel Castro; **Jaén:** Benito Muela; **Málaga:** Santiago Paz; **Sevilla:** Rosa Béjar · **BALEARES:** Margarita Moll · **CANARIAS:** **Las Palmas:** Raimundo Gutiérrez, Margarita López, Angel Prieto, Víctor Ramírez, Juan Jesús Santana; **Sta. Cruz de Tenerife:** José M. Barroso, Miguel Gómez · **CASTILLA-LEÓN:** **Valladolid:** Javier Reyes. **EXTREMADURA:** **Badajoz:** Inmaculada Herrera. **GALICIA:** **La Coruña:** José C. Bellido; **Lugo:** Miguel Iglesias; **Pontevedra:** María Eugenia Alfaya · **MADRID:** Hortensia Bustos. **MURCIA:** Antonio Abril · **VALENCIA:** **Alicante:** José Antonio Alcedo.

ARGENTINA: Nora Álvarez. **BOLIVIA:** René Martínez (IRFA, Santa Cruz). **COLOMBIA:** Adalberto Gómez. (Escuela de Padres ECCA, Medellín). **COSTA RICA:** Alicia Padilla (ICER, San José). **ECUADOR:** Natacha Campana (IRFEYAL, Guayaquil), Esperanza Andrango (IRFE-YAL, Quito). **GUATEMALA:** Teresita Nuñez (IGER, Guatemala). **HONDURAS:** Marta Soto (IHER, Tegucigalpa). **MÉXICO:** Begoña Hernáiz (Escuela de Padres ECCA, Méjico D.F.). **PANAMÁ:** Enrique Alvarenga (Escuela de Padres ECCA). **PARAGUAY:** Marino León. **PERÚ:** Pedro Barbero (Escuela de Padres ECCA). **REPÚBLICA DOMINICANA:** Lucía Abreu (Radio Santa María, La Vega). **URUGUAY:** María del Luján González. **VENEZUELA:** Iván Lemus (IRFA, Caracas) y Gerardo Lombardi (IRFA, Maracaibo).

SECRETARIA: Blanca N. González.

DIAGRAMACIÓN: María Rosa Halaby.

PRECIOS: Suscripción anual, 2.000 ptas. N^o suelto: 650 ptas. Fuera de España: 21 dólares año y 7 dólares, número suelto.

EDITA: Radio ECCA
Avda. Mesa y López nº 36,
Apdo. 994
35080 Las Palmas de Gran Canaria
ESPAÑA
Teléfono: (928) 27 54 54.
Fax: (928) 20 73 95

TALLER DE REPROGRAFÍA DE RADIO ECCA.
Dep. Legal: G.C. 31-1986.
ISBN: 0213-496 9.

Sumario

EDITORIAL

- **Nuevas leyes para la Educación de Adultos3**

NOTICIAS ECCA4

INFORMES

- **Federación Española de Universidades Populares6**
- **Educación Básica en Radio ECCA VV.AA.7**
- **Educación y recursos para la Educación de Personas Adultas 33**
Ángel Marzo

- **Escuela de Padres ECCA-Perú 35**
Pedro Barbero

DOCUMENTO

- **Ley de la Generalitat Valenciana de Formación de Personas Adultas 38**

DE OTRAS FUENTES

- **Educación y trabajo. Situación de un campo de investigación en Alemania, Gran Bretaña e Italia.**
Lucie Tanguy..... 45

LIBROS Y REVISTAS 50

NOTICIAS 53

AGENDA 55

NUEVAS LEYES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

- *La Educación de las Personas Adultas está adquiriendo en España el rango que le corresponde y los diferentes gobiernos autónomos, al fin, están mostrando sensibilidad por una de las parcelas que, hasta hace pocas fechas, se fundamentaba en el loable quehacer de los docentes.*

Incluimos en este número el texto de la Ley de la Comunidad Autónoma Valenciana, de Formación de las Personas Adultas. Esta Ley viene a sumarse a las ya publicadas por los gobiernos de Cataluña, Andalucía y Galicia.

La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias acaba de publicar las "Bases para una Ley de Formación de Adultos". No entramos en el análisis del documento pero mostramos nuestra satisfacción ante la afirmación del Sr. Consejero de Educación: "El documento que presentamos para promover el debate social está abierto a las propuestas, ampliaciones y correcciones que se estimen necesarias a lo largo del debate".

Desde aquí invitamos a todos a la participación. Nosotros ya lo estamos haciendo y pondremos todo nuestro empeño para que la experiencia de treinta años, si se estimara conveniente, incida en la futura ley de Formación de las Personas Adultas de la Comunidad de Canarias.

PREBIR sigue creciendo en Paraguay

En este primer semestre del año 1995, el Programa Rural de Educación Bilingüe Intercultural de Adultos por Radio (PREBIR) está emitiendo los ciclos 2º y 4º en las zonas de Concepción y San Pedro, mientras que en Misiones se emite el 2º ciclo.

Actualmente el Programa abarca unos 2.100 alumnos distribuidos en los cinco centros de los departamentos mencionados.

Va en aumento el número de voluntarios Pytyvohára (Maestros Guías), quienes con interés buscan superar el analfabetismo en sus comunidades, a fin de vivir la verdadera liberación ejerciendo sus deberes y derechos fundamentales como personas.

Los trabajos realizados por el PREBIR en los primeros meses del año 95, se centran exclusivamente en dos actividades: elaboración de materiales didácticos y la capacitación docente.

Los materiales didácticos constan de tres libros de textos con sus respectivas guías; cuatro cuadernos de trabajo (Comunicación, Matemáticas, Medio Natural y Salud, Vida Social y Trabajo); y guía didáctica para docentes (tercer grado).

Estos materiales escritos en guaraní, son para el primero, segundo y tercer grado y serán utilizados en todas las escuelas del país donde el MEC implementa el guaraní

como primera lengua para la alfabetización de los niños.

La otra actividad que hemos realizado es la capacitación de 50 maestros de las escuelas de Fe y Alegría para llevar adelante la educación bilingüe. Estas jornadas se llevaron a cabo en Eusebio Ayala desde el 8 al 15 de febrero de 1995.

Este año se han incorporado a Fe y Alegría tres escuelas más: dos de la zona Gral. Resquín, "8 de diciembre" y "25 de diciembre", Dpto. de San Pedro; otra, de San Joaquín, Dpto. de Caaguazú, y además se han presentado estas tres solicitudes:

- "Proyecto Aulas 95/96". Prevé la captación de fondos para la construcción de 12 aulas en prosecución del apoyo brindado a las comunidades más carenciadas.

- "Dotación y uso múltiple de energía en comunidades campesinas". Programa que busca iniciar el uso de la energía solar en las comunidades más aisladas, aplicándola al funcionamiento de un sistema de radio para intercomunicación, bombas de agua y luz eléctrica en las escuelas.

En este periodo se inició además la ejecución de un proyecto de capacitación que contempla la habilitación de cuatro talleres: carpintería, albañilería, plomería y dactilografía.

Otro hecho muy positivo fue la aprobación de los fondos para la construcción de una escuela en el asentamiento San Vicente de Paúl de Capiatá.

Mallorca: homenaje a la seguridad

Como en tantas otras localidades españolas, el Centro ECCA de Palma de Mallorca ha desarrollado repetidas veces el curso de Prevención de drogas. Pero además en los últimos meses del curso 94-95 ha impartido otro nuevo, concebido allí mismo, sobre Prevención de incendios, del que informaremos oportunamente.

Esta labor constante ha sido tenida en cuenta por la Cadena de Televisión Insular de Mallorca (Canal 4) que viene emitiendo un programa sobre "Prevención y Seguridad" desde hace un año. Al cumplirse el primer aniversario, el director del programa, José Luis Vega, y su equipo de asesores (entre los que se cuenta nuestra compañera Margarita Moll, directora de ECCA en Baleares) han celebrado un "Homenaje a la Seguridad".

Conscientes de que, como reza su lema, "la prevención y la seguridad es tarea de todos", han convocado a muchas personas, empresas, entidades y organismos que colaboran en esta labor común. Y en el marco festivo de una conocida discoteca de Palma han entregado las distinciones correspondientes a los diecisiete representantes de instituciones premiadas, desde organismos oficiales hasta empresas privadas y ONGs. Nuestra compañera hizo entrega de su distinción al Dr.

D. Amador Calafat, que representaba a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), con cuyo empeño colaboramos desde hace años en varias autonomías.

Los organizadores tienen previstas sucesivas ediciones anuales de este homenaje.

Premio para una alumna de ECCA

En Jaén se ha celebrado el IV Concurso de Cuentos para Centros Educativos, convocado conjuntamente por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia y la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, con motivo de la XIX Feria Provincial del Libro en su edición de 1995.

En la categoría de alumnos/as de Educación de Adultos, Escuela Taller y Casas de oficios, nuestra alumna de Graduado Escolar del Centro ECCA en la localidad de Iznatoraf (Jaén), Isabel Martínez Gutiérrez, ha obtenido el premio por su trabajo "La pastora y la paloma".

La entrega de premios se realizó el día 9 de junio en el Museo Provincial de Jaén en el transcurso de una velada literaria organizada para tal motivo.

Esta convocatoria ha contado con ocho cuentos premiados en diferentes categorías, los cuales se editarán en un volumen que será presentado por sus autores/as, en el acto que a tal fin se programará para la Feria del Libro de 1996.

La formación para el empleo en ECCA

Organizados por Radio ECCA, acaban de iniciarse en Canarias 27 nuevos cursos de formación ocupacional encuadrados en el Plan Integral de Empleo y Formación (PIEF) de este archipiélago: Formador de formadores, Especialización docente, Experto en fotocomposición, Vendedor de servicios, Comercio exterior, Alemán turístico...

ECCA pone en marcha esta experiencia a solicitud de la Consejería de Trabajo y Función pública del Gobierno de Canarias como medio para paliar la descomunal tasa de desempleo isleña. Otros tantos cursos de las mismas características, pero dirigidos a formar otros profesionales (Artes gráficas, Técnicos en gestión de pequeñas empresas, Animadores escolares, Técnicos de radio, etc.) fueron impartidos con éxito durante el curso 94-95.

El titular de la citada Consejería, Excmo. Sr. D. José Rodríguez Batllori, durante una visita que realizó a las instalaciones de Radio ECCA el pasado mes de mayo, se mostró muy entusiasmado y satisfecho por el trabajo que se viene desarrollando en esta institución, planteando incluso la conveniencia de que Radio ECCA, por su experiencia, pueda tener en un futuro inmediato una presencia más directa en los planes de formación del Instituto Canario de Empleo.

En la reunión con el profesorado el Sr. Batllori adquirió el compromiso de firmar en breve un nuevo convenio que posibilite la continuidad de este plan de formación para los desempleados.

Homenaje del Ayuntamiento de Arucas a Radio ECCA

El Ayuntamiento de Arucas, en la isla de Gran Canaria, ofreció el pasado mes de mayo un homenaje a Radio ECCA con motivo de su XXX Aniversario. Este acto se enmarcó, a su vez, dentro de los eventos conmemorativos del I Centenario de la Ciudad.

Las actividades se iniciaron por la mañana con un recorrido por el casco histórico de la ciudad. Los participantes visitaron el templo parroquial de San Juan Bautista, joya arquitectónica del municipio y máximo exponente del trabajo artesanal de los labrantes aruquenses.

Los jardines municipales acogieron la entrega de treinta dragos al director de Radio ECCA, Rafael Arrocha, por parte del alcalde de Arucas, Froilán Rodríguez. Estos ejemplares de flora autóctona formarán parte del futuro dragonal de ECCA en Arucas. Por la noche tuvo lugar el acto institucional, con la presencia de antiguos alumnos y profesores, donde se homenajeó a D. Fernando Marrero, fundador, junto al padre Villén, de la Emisora Cultural Canaria.

Jubilación en ECCA-Canarias

En el Centro ECCA de Gran Canaria, coincidiendo con el final de curso, se realizó un emotivo acto para despedir, con motivo de su jubilación, al entrañable Teodoro Sánchez Salto.

Teodoro, desde el año 68 ha pertenecido a la plantilla del Centro y, desde entonces, desempeñó importantes cometidos: subdirector, jefe de estudios, coordinador... Su sólida preparación cultural, su talante dialogante, su saber hacer y saber estar han sido definitivos para la consolidación del sistema ECCA y para la extensión del mismo.

En su última etapa profesional ha estado dedicado a los cursos de Bachillerato. Su relación con el INBAD, primero, y con los IBAD más tarde, ha colaborado en la implantación regional y la preparación del complicado entramado para responder a las necesidades de la población adulta.

Teodoro fijará su residencia en su Córdoba natal y en Canarias deja el fruto de su trabajo: miles de alumnos agradecidos. También deja a muchísimos amigos que le respetan y agradecen su desvelo y su ejemplo. Sabemos que vamos a poder seguir contando con su aportación y, sin duda, nos será de gran utilidad.

Tenemos que felicitar al querido compañero porque se ha ganado a pulso la jubilación. Ha llegado, Teodoro, el momento, por fin, de dedicarte a tu familia, a tus libros, a tus versos... a hacer lo que tantas veces un día y otro has tenido que ir dejando para mañana por haberte dedicado en cuerpo y alma a tu querida Radio ECCA. ¡Enhorabuena!

Radio ECCA en la Feria de Salud de Telde y de Las Palmas de Gran Canaria

Radio ECCA estuvo presente, el pasado mes de abril, en la Primera Feria de Salud de Canarias, así como en el evento similar que se desarrolló en Telde (Gran Canaria) por las mismas fechas.

Estas ferias contemplaron la realización de diversas actividades divulgativas con el objeto de sensibilizar a los asistentes en temas relacio-

nados con la educación para la salud.

En ambos casos, la Emisora Cultural Canaria expuso las experiencias que desarrolla en el ámbito de la educación y la salud. Para ello se contó con un stand con diverso material de apoyo que sirvió de base documental e informativa. Paneles, textos, murales, audiovisuales, entre otros recursos, acercaron a los visitantes a la labor que Radio ECCA viene realizando en cursos como Salud, Ciudades Sanas, Prevención de drogas, Manipuladores de alimentos, Educación ambiental, Educación para el consumo, etc.

Federación Española de Universidades Populares

Las Universidades Populares son un proyecto de desarrollo cultural en el municipio dirigido a promover la participación social y la educación continua para mejorar la calidad de vida.

- Las Universidades Populares actúan en el ámbito del municipio, favoreciendo la acción concertada y la colaboración de los distintos servicios que actúan en el territorio.

- Facilitan el acceso a la educación y a la cultura de los jóvenes y personas adultas.

- Dinamizan la vida cultural de la comunidad impulsando el asociacionismo, promoviendo la participación social, cultural, política y económica.

- Contribuyen a la actualización profesional y la formación para el empleo.

- Promueven actividades para el tiempo libre y oportunidades de relación con otras personas, fomentando la convivencia y la tolerancia.

- Posibilitan la educación continua, facilitando el acceso a los distintos niveles del sistema educativo y satisfacen las necesidades básicas de aprendizaje de la población.

- Realizan programas específicos con los grupos más desfavorecidos, facilitando su integración social.

- Propician el desarrollo cultural como patrimonio de bienes y sistema de valores éticos y de solidaridad.

Las UU.PP. deben pertenecer a la FEUP -a la Asociación Regional si la hubiera- y asumir las Bases Conceptuales de las UU.PP. definidas por el último Congreso Estatal de la FEUP.

Dirigen su acción a todos los ciudadanos adultos sin ningún tipo de distinción. Se presta especial atención a los sectores con menos medios y con

más barreras para acceder a la cultura, con el fin de facilitar la participación en el desarrollo colectivo de la comunidad. Más de 85.000 personas participan al año en los 4.000 cursos, talleres y programas que funcionan en las UU.PP.

Su acción trata de globalizar e integrar las dinámicas y recursos existentes dentro del municipio, poniéndolas al servicio de la calidad de vida de las personas y de las transformaciones sociales necesarias para mejorarla. Desarrollan una amplia gama de actividades educativas, formativas y culturales. Los métodos de actuación son diversos y se adaptan y combinan en el trabajo cotidiano, si bien los criterios teóricos en que se fundamentan estos procesos hacen que esta metodología se plantee como activa, participativa, grupal, socializadora, flexible, específica y lúdica.

Todas las acciones y programas son sometidos a evaluación, entendida ésta como un proceso con distintos momentos y fases e implicación de usuarios, técnicos y comunidad. El objetivo final es facilitar el proceso de toma de decisiones para mejorar los proyectos y actividades en cuanto a idoneidad, eficacia y eficiencia.

Las UU.PP. son gestionadas directamente por el municipio, a través de un Patronato, o dependientes de una Concejalía. Requieren una mínima infraestructura de locales y mobiliario para la realización de sus actividades y actúan aprovechando otros recursos ya existentes (escuelas, casa de cultura, locales de asociaciones, etc.).

Cuentan con un presupuesto aportado por el ayuntamiento para el mantenimiento de la estructura y pueden constituirse como asociaciones civiles con fines no lucrativos.

¿Dónde están las UU.PP.?

ALBACETE	26
CIUDAD REAL	22
BADAJOS	16
MURCIA	12
MADRID	10
HUELVA	9
MÁLAGA	4
CÁCERES	3
LAS PALMAS	4
TENERIFE	4
SEVILLA	3
CASTELLÓN	2
CUENCA	2
JAÉN	2
PONTEVEDRA	2
ZARAGOZA	2
ALICANTE	1
PALENCIA	1
TERUEL	1
VALENCIA	1
LA RIOJA	1

EDUCACIÓN BÁSICA EN RADIO ECCA

El presente informe fue elaborado para su publicación en la revista RED.

I. La Reforma en ECCA.

La manera de vivir en ECCA ese particular fenómeno que se denomina «Reforma» se traduce, lógicamente, en cambios en los currículos: a finales del año 84 se comienza a experimentar con materiales de estructura modular en Pregraduado; las publicaciones del MEC: Libro Blanco para la Educación de las personas adultas (1986), Libro Blanco para la Reforma de la Educación y el Diseño Curricular Base para la Educación Secundaria Obligatoria son elementos de referencia para continuar experimentando nuevos materiales y modos de evaluación en los cursos 85, 86, 87, 88 y 89. En el curso 89-90 se implanta un nuevo método de enseñanza para la alfabetización; en el 90-91 se imparte un nuevo curso para la obtención del título de Graduado Escolar de estructura modular, que consta de una opción básica -módulos de carácter instrumental que suprimen el tronco común exigido por las Orientaciones Pedagógicas de 1974- y una oferta opcional compuesta por una serie de módulos y de trabajos que apuntan a objetivos de formación personal, social, laboral y comunitaria. Con este Graduado Escolar se pretendió experimentar una oferta abierta y flexible, que rompiera barreras entre educación formal y no formal, y con nuevas formas de evaluación. La aprobación de la

LOGSE en 1990, la publicación del borrador del Diseño Curricular para la formación básica de la Educación de Adultos de Canarias (DCBEA) en 1992; la firma de los «Acuerdos sobre los elementos comunes a todo el Estado para la elaboración de un diseño curricular específico de la formación básica de las personas adultas» (1993), la aparición del segundo borrador del DCBEA en 1994... son referentes de suma importancia para los trabajos de Reforma en ECCA. Especial relieve tiene el proceso de experimentación curricular iniciado por la Consejería de Canarias en 1992 y al que ECCA se adscribe desde el primer momento con tres líneas de trabajo: estudio de la nueva normativa legal, realización de investigaciones y estudios y elaboración de nuevos materiales curriculares.

En octubre de 1995 se experimenta con nuevos materiales modulares para la obtención del título de Graduado en Secundaria y con un nuevo curso globalizado para neolectores. En 1996, se espera continuar experimentando con materiales para la obtención del GESO y con un nuevo sistema de evaluación propuesto por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, además de continuar experimentando con cursos de los primeros niveles de Educación Básica.

II. Proyecto curricular para la Formación Básica en ECCA.

Denominamos Formación Básica para las personas adultas al período que abarca desde la Alfabetización hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. El proyecto curricular para las personas adultas que decidan completar o iniciar su formación básica en el centro ECCA se ha elaborado partiendo de cuatro fuentes: proyecto educativo ECCA, datos estadísticos y socioeconómicos de la población adulta de Canarias (análisis del contexto); documentos legales del MEC y, fundamentalmente,

del DCBEA de Canarias, primero y segundo borrador y experiencia pedagógica del centro ECCA.

Para conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria en el centro ECCA la persona adulta interesada debería aproximarse al siguiente perfil y ser capaz de aplicar los contenidos de las áreas de Comunicación, Conocimientos, Técnicas y Habilidades en:

- Tomar decisiones responsablemente.
- Adaptarse y enfrentarse a nuevas situaciones.

CUADRO 1. RELACIÓN ENTRE ÁREAS Y ÁMBITOS

		ÁMBITOS DE FORMACIÓN		
		FORMACIÓN INSTRUMENTAL	FORM. ORIENTADA AL TRABAJO	FORMACIÓN SOCIO-CULTURAL
COMUNICACIÓN	ÁREAS CURRICULARES (Bloques de contenido)			
	Comunicación verbal	*		
	Comunicación numérica	*		
	Comunicación plástica, musical y visual			*
	Idioma moderno I	*		
	Idioma moderno II		*	
CONOCIMIENTO	Conoc. del medio físico	*		
	Conoc. del medio biológico	*		
	Conoc. del medio geográfico	*		
	Conoc. del medio social	*		
	Conoc. del medio ideológico y cultural			*
TÉCNICAS	Técnicas		*	
	Máquinas y aparatos	*		
	Materiales e instrumentos técnicos		*	
	Tecnología, trabajo y sociedad		*	
	Diseño y construcción de objetos y sistemas		*	
HABILIDADES	Habilidades sociales			*
	Habilidades cognitivas	*		
	Habilidades motrices y para la salud	*		*
	Habilidades educativas	*		*
	Habilidades consumeristas	*		*

- Expresar ideas y sentimientos de manera precisa y rigurosa, verbalmente y por escrito y utilizando otros códigos no verbales.
- Utilizar los medios de comunicación de forma crítica.
- Mostrarse receptivo ante opciones ajenas, sin prejuicios raciales ni sexistas, sin dogmatismos o sectarismos de ningún tipo.
- Adoptar posturas de compromiso ante valores como la conservación del medio ambiente, de la paz, la solidaridad, de la igualdad de las personas; de la participación social, laboral y ciudadana...
- Trabajar en la construcción personal, basada en un desarrollo integral que propicie el logro de un aceptable nivel de autoestima.

El currículo de la Formación Básica para personas adultas está integrado por tres ámbitos de formación: instrumental sociocultural y orientado al trabajo y está estructurado por cuatro áreas curriculares: Comunicación, Conocimiento, Técnicas y Habilidades. La relación que se establece entre ámbitos y áreas y el proyecto curricu-

lar ECCA viene reflejado en el cuadro nº 1.

El proyecto de oferta educativa para la Educación Básica en ECCA queda establecido en tres ciclos: Alfabetización, Cultura Popular y Graduado en Secundaria, combinando metodología globalizada en cursos completos (Cultura Popular 3, 4 y 5) con la estructura modular adoptada a partir del Curso Básico (cuadro nº 2)

La selección de objetivos y contenidos, hecha entre los ofertados en el DCBEA, ha configurado una oferta globalizada, que explicamos en los apartados «Alfabetización funcional como marco» y «La postalfabetización o Cultura Popular», y una oferta modular que detallamos en el cuadro nº 3. Actualmente en ECCA coexisten materiales pre-LOGSE y materiales de «Reforma» o experimentales, los sistemas de evaluación de ambas características también coexisten. El próximo curso escolar esperamos poder poner a prueba el novedoso sistema de evaluación que propone el DCBEA: el denominado Sistema de Acreditación Formativa (SAF) cuya descripción merecería por sí misma un extenso informe y que, por tanto, es imposible explicar en estas páginas.

MARÍA DEL CARMEN PALMÉS PÉREZ



CUADRO 3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN PARA SECUNDARIA

Semanas	1ª emisión: curso 94-95 Módulos de nivel I	1ª emisión: curso 95-96 Módulos de nivel II	1ª emisión: curso 96-97 Módulos de nivel III
1	175/01 Comunic. Oral 6 semanas Nº esq.: 30 (5 x semana)	Medios de comunic. 4 semanas Nº esq.: 20 (5 x semana)	Taller de Lengua 6 semanas Nº esq.: 30 (5 x semana)
2			
3			
4			
5			
6			
7	175/04 Canarias, una cultura 4 semanas Nº esq.: 20 (5 x semana)	Matemát. Comercial. 8 semanas Nº esq.: 40 (5 x semana)	Siglo XX 4 semanas Nº esq.: 20 (5 x semana)
8			
9			
10			
11	175/06 Letras y Números 8 semanas Nº esq.: 40 (5 x semana)	Geografía Hum. y Ec. 4 semanas Nº esq.: 20 (5 x semana)	Cuerpos geométricos 4 semanas Nº esq.: 20 (5 x semana)
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	175/09 España. unión de culturas 5 semanas Nº esq.: 25 (5 x semana)	Los libros 6 semanas Nº esq.: 30 (5 x semana)	Taller Literatura 6 semanas Nº esq.: 30 (5 x semana)
20			
21			
22	175/12 Ecología 5 semanas Nº esq.: 25 (5 x semana)	El mundo actual 5 semanas Nº esq.: 25 (5 x semana)	Plástica, musical, visual. 5 semanas Nº esq.: 25 (5 x semana)
23			
24	175/14 Documentos 4 semanas Nº esq.: 20 (5 x semana)	El cuerpo humano 5 semanas Nº esq.: 25 (5 x semana)	*Flora y Fauna de Canarias 3 sem. Nº esq.: 15 (5 x semana)
25			
26	175/15 Tecnolog. 1: Los planos 4 semanas Nº esq.: 20 (5 x semana)	Figuras planas 4 semanas Nº esq.: 20 (5 x semana)	Física General 6 semanas Nº esq.: 30 (5 x semana)
27			
28			
29			
30			
31			
32			

* Módulos opcionales.

III. La alfabetización funcional como marco.

El analfabetismo es un modo de marginación, pues la carencia del dominio de la lectoescritura coloca al adulto/a en una situación de inferioridad que propicia la explotación, la dependencia cultural y económica, llegando incluso a la pobreza y al hambre.

Entendemos que la alfabetización en nuestra sociedad es un derecho de la persona, un elemento básico para su desarrollo. Alfabetizar, pues, no es sólo una cuestión de aprendizaje, es un hecho político que posibilita el acceso al uso de los derechos individuales y sociales y al ejercicio de la propia responsabilidad social como ciudadano/a.

Es ésta una perspectiva que no se debe olvidar en un método de alfabetización. Por ello, los objetivos, contenidos, estrategias y experiencias que conforman el proceso de alfabetización deben articularse de forma que incidan directamente en la vida de estas personas ayudándoles a superarse y a salir de la marginación en la que se encuentran.

Afortunadamente el número de personas analfabetas ha descendido de modo espectacular en los últimos años y, por tanto, el número de alumnos/as en estos niveles. En 1973 estudiaban en Radio ECCA 8.844 personas adultas en el primer nivel de Alfabetización y 9.199 en el segundo.

Actualmente, el número de alumnos/as que siguen los niveles de Alfabetización suman alrededor de un millar en las dos ediciones que se emiten en el curso escolar. A pesar de ello, nuestro propósito sigue siendo atender «el derecho fundamental del ser humano» a la alfabetización y a la educación básica, a saber y a aprender. Por este motivo en los últimos años se ha acometido una reforma en profundidad del material didáctico impreso de los cursos de Alfabetización. Esta reforma se ha llevado a cabo en el marco de la Alfabetización funcional definida por la UNESCO. De este modo la Fundación ECCA contribuía a la consecución de uno de los objetivos del Año Internacional de la Alfabetización (A.I.A.): «Intensificar los esfuerzos por difundir la alfabetización y la educación». Los cursos «Palabras», fruto de la citada reforma, se ponían en antena en 1990 (A.I.A.).

El primer tramo de la Formación Básica de las personas adultas en Radio ECCA es la Alfabetización, que está desglosado en dos niveles: *Palabras I* y *Palabras II*. Cada uno tiene una duración de diecisiete semanas con una clase radiofónica diaria de sesenta minutos. Estos dos niveles se emiten de forma complementaria, alternando períodos de explicación de los profesores/as con períodos de actividad individual del alumno/a.

Palabras, un método para una sociedad desarrollada.

Palabras ha nacido con el propósito de facilitar y hacer más atractivo el proceso de Alfabetización a todas aquellas personas que por diferentes circunstancias no han tenido otra oportunidad hasta estos momentos para acceder al mundo de la cultura.

Las características de estas personas son: mujer (81%) de más de 31 años (78%), casada (72%) con más de tres hijos (58%), que no fue a la escuela de pequeña o sólo fue un año de modo irregular (63%) y que repite curso (47%) o es nuevo (58%) (Datos correspondientes a un es-

tudio realizado antes de elaborar los materiales).

Los cursos de Alfabetización *Palabras* pretenden facilitar al adulto/a la adquisición de los recursos necesarios más elementales para conocer mejor la realidad en que vive y transformarla en la medida de sus posibilidades. Por ello el tratamiento de las técnicas básicas de lectoescritura y cálculo se desarrolla en torno a un centro de interés que pretende despertar la conciencia del adulto, participando en la descodificación de su realidad más cercana. Sintiendo así motivado para llevar a cabo con éxito el proceso de alfabetización.

Entendemos, pues, que un adulto/a está alfabetizado/a cuando es capaz de «leer» la realidad en la que está inmerso/a y dispone de los recursos necesarios para participar en su transformación, siendo conscientes de que esa realidad, en un primer momento, se reduce a sí mismo y a su familia. Por tanto en esta primera fase lo que pretendemos es orientarle para que se sienta más libre y dependa menos de los demás, para que pueda resolver situaciones tan cotidianas como localizar una di-

rección, rellenar el impreso de solicitud del D.N.I., completar un cheque, interpretar la etiqueta de un determinado producto (fecha de caducidad, ingredientes, etc.) leer y entender una carta que llegue a su domicilio, entre otras. Poco a poco esa realidad tan próxima se irá ampliando a su comunidad y al resto de la sociedad, a través de las diferentes asociaciones en las que sea capaz de irse integrando, tales como las asociaciones de vecinos, las APAS, los sindicatos, los ayuntamientos, etc.

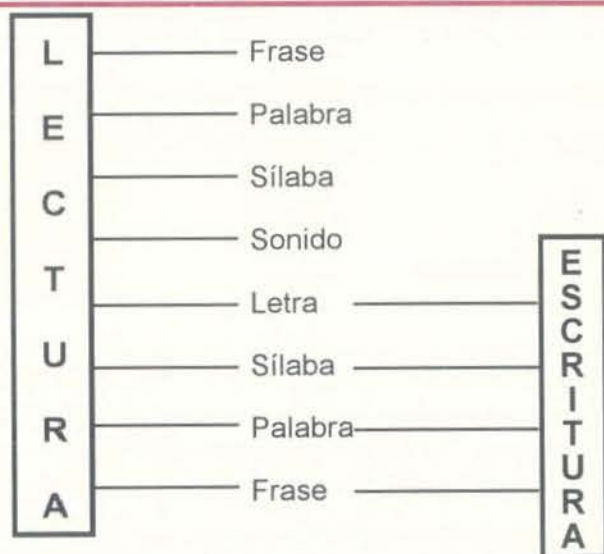
PALABRAS I.

En el primero de los niveles de Alfabetización, *Palabras I*, a la hora de tratar los contenidos nos hemos propuesto que estas personas, a las que tanto les ha costado dar este primer paso para alfabetizarse, no sólo aprendan a leer y a escribir, sino que además tengan la oportunidad de hacer un breve y sencillo recorrido por los grandes temas socioculturales de nuestro tiempo y desarrollen determinadas actitudes sociales.

En el desarrollo del proceso lectoescritor se combinan los métodos *analítico* y *sintético*, de modo que a partir de un centro de interés representado mediante dibujos se genera una frase que, en un primer momento, el alumno/a se limita a repetir y comprender, pero a medida que avanza el proceso, también avanza en la lectura de la misma. La frase contiene la *palabra generadora*, generadora de debate y reflexión y generadora de fonemas y grafías. De la palabra llegamos a la sílaba y de ésta al fonema, objeto de estudio, con su grafía correspondiente. Una vez aislado el fonema, se trabaja y se practica su grafía. A partir de aquí iniciamos el proceso de escritura, que comienza con la letra para llegar hasta la frase. El proceso queda representado en el cuadro 4.

Los temas de los que deriva el centro de interés están generalmente relaciona-

CUADRO 4. PROCESO LECTO-ESCRITOR



dos con algunos de los siguientes núcleos: La Comunidad Autónoma Canaria, La Constitución Española, La cultura, La vivienda, La colaboración familiar, El paro, El alcoholismo, La pesca, etc.

Los contenidos de cálculo que se trabajan en este nivel están relacionados, fundamentalmente, con los siguientes aspectos: Numeración, Operaciones básicas, Geometría y Magnitudes y unidades de medida. A pesar de que las personas adultas que inician un proceso de alfabetización tienen experiencias acumuladas en el cálculo operacional, hemos querido introducirles en el lenguaje de las matemáticas sin omitir los pasos fundamentales que nos van a permitir avanzar y profundizar posteriormente en la asimilación de conceptos y en el desarrollo de la capacidad de razonamiento necesario para trasladar experiencias concretas al campo de la abstracción.

PALABRAS II.

Es el segundo de los niveles que completan la Alfabetización en Radio ECCA.

Con una metodología que tiende a la globalización pretende:

a) Completar y reforzar el proceso lectoescritor iniciado en *Palabras I*, prestando especial atención a la lectura comprensiva.

b) Avanzar en el tratamiento de otros aspectos del Lenguaje (la ortografía, el vocabulario, la morfosintaxis y la expresión escrita) y de las Matemáticas (numeración, operaciones, geometría, unidades de medida y problemas).

c) Seguir acercándonos a situaciones del entorno cotidiano relacionadas con la salud, la alimentación, el agua, el trabajo, el consumo, etc.

Con *Palabras II* se pretende, en definitiva, que las personas adultas concluyan una primera fase de Alfabetización funcional y tomen conciencia de que saber leer y escribir no constituye una finalidad, sino un medio para poder leer, entender e interpretar la realidad circundante y participar en la transformación de la misma.

MARGARITA LÓPEZ SÁNCHEZ.

IV. La postalfabetización o Cultura Popular.

Las características del alumnado de Radio ECCA en estos niveles son: mujer (80 %), casada (67 %), entre 25 y 44 años (64 %).

Teniendo esto en cuenta, la oferta formativa para la postalfabetización en Radio ECCA se concreta en cuatro niveles de diecisiete semanas cada uno, configurando lo que denominamos *Cultura Popular*.

Los tres primeros niveles se trabajan de forma globalizada, organizando los contenidos de *Comunicación Verbal y Comuni-*

cación Numérica en torno a núcleos temáticos derivados de los bloques de contenidos de *Conocimiento del Medio, Habilidades y Técnicas*. En estos niveles los alumnos/as siguen una clase radiofónica diaria de treinta minutos de duración.

El último nivel, *Curso Básico*, considerado con carácter terminal de la postalfabetización y propedéutico para la Educación Secundaria Obligatoria, se organiza de forma modular, con clases diarias de sesenta minutos en las que se trabajan dos módulos simultáneamente.

Los cursos de Cultura Popular contribuyen al desarrollo de todas las capacidades previstas en el DCBEA, para la formación básica de las personas adultas, con el fin de conseguir su formación integral.

Los cursos de *Cultura Popular* (postalfabetización) contribuyen al desarrollo de todas las capacidades previstas en el DCBEA de Canarias para la formación básica de las personas adultas, en la medida de lo posible, con el fin de conseguir su formación integral. Desde nuestro punto de vista esta formación integral debe comenzar desde los primeros niveles del proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal manera que el sentido de este tramo que nos ocupa no sea exclusivamente compensatorio o asistencial. Por ello en esta etapa nos proponemos:

a) Facilitar la alfabetización «funcional» a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo.

b) Preparar a las personas adultas para que puedan acceder a niveles superiores de formación que les facilite la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

PROGRAMA FORMATIVO.

Los objetivos generales de *Cultura Popular* son, por tanto, los propuestos para la formación básica en el segundo borrador del DCBEA de Canarias, a excepción de aquellos cuya consecución supone el dominio de unos contenidos que considera-

mos con un grado de abstracción o de elaboración propios de niveles más avanzados.

Estos objetivos se desarrollan desde los ámbitos de formación sociocultural e instrumental, fundamentalmente, a partir del tratamiento de los contenidos seleccionados desde las *áreas de Comunicación, Conocimiento, Habilidades y Técnicas*.

CONOCIMIENTO, HABILIDADES Y TÉCNICAS.

Son los contenidos de estas áreas, organizados en centros de interés, los que facilitan y dan sentido al desarrollo de los programas de *Comunicación Verbal y Comunicación Numérica*. Esto no significa, sin embargo, que no se aborden estos contenidos con una metodología propia a desarrollar a lo largo de cada quincena, que es la duración de cada centro de interés.

En total son ocho los centros de interés que hemos escogido para cada uno de los tres primeros niveles (cuadro nº 5), y la metodología a utilizar en el acercamiento a estos temas es la siguiente:

Primer paso: planteamiento de un interrogante o pregunta de interés, siempre que el tema lo propicie. En caso contra-

CUADRO 5. CENTROS DE INTERÉS

C. POPULAR 3	C. POPULAR 4	C. POPULAR 5
1. Lo nuestro.	1. El medio ambiente.	1. El archipiélago canario.
2. Luchemos por la paz.	2. La salud.	2. Nosotros los canarios.
3. El tiempo libre.	3. La relación afectiva y sexual.	3. En qué trabajamos.
4. Los viajes.	4. Discriminación sexual.	4. La vida en la ciudad.
5. Los medios de comunicación.	5. Somos diferentes, somos iguales.	5. El turismo del sol.
6. La sociedad de consumo.	6. La participación ciudadana.	6. ¿Qué tiempo hace hoy?
7. La alimentación.	7. Los servicios públicos.	7. La vida en el campo.
8. Los electrodomésticos.	8. El pasado.	8. Del productor al consumidor.

rio, acercamiento global al tema. Esto se hace en el primer esquema de cada quincena.

Segundo paso: información concreta acerca de los aspectos más relevantes del tema. Se distribuye desde el esquema dos al nueve.

Tercer paso: presentación de los aspectos más relevantes aportados sobre el tema en un mapa conceptual o cuadro sinóptico, en orden a tener una visión completa del tema y poder emitir una respuesta al interrogante planteado al principio, o una conclusión, cuando éste no haya sido posible. Esto se hace en el esquema 10 y último de cada quincena.

COMUNICACIÓN VERBAL.

Al abordar el desarrollo de la *Comunicación Verbal* nos hemos planteado algunas consideraciones fundamentales, íntimamente ligadas entre sí, que lo diferenciarán de tratamientos anteriores de este bloque temático, aspectos que se apuntan tanto desde los documentos de la Reforma (DCB, DCBEA, Orientaciones Metodológicas, etc.) como desde las recomendaciones derivadas de los avances en Didáctica de la Lengua.

La primera consideración es la concepción -obvia, aunque muchas veces no tenida en cuenta- de la Lengua como un instrumento de comunicación. Por ello, daremos un papel preponderante a la comunicación, entendida como comprensión y expresión de mensajes orales y escritos, y el desarrollo del bloque temático se hará desde el tratamiento de las unidades de comunicación.

Texto → La frase/oración → La palabra

La segunda consideración, no menos importante y derivada de la anterior, es que pasamos de un estudio analítico y descriptivo, demasiadas veces centrado en la transmisión de conceptos morfosintácticos y ortográficos, a un desarrollo fundamental de procedimientos a partir de la aplica-

ción de estrategias que faciliten a nuestro alumnado el progresivo dominio de la comprensión y expresión oral y escrita.

La tercera consideración, no desligable de las anteriores, es la que se desprende de la recomendación de que la reflexión sobre la Lengua se haga a partir del uso de la misma. Si, además, tenemos en cuenta la reticencia del alumnado a expresarse por escrito, no es de extrañar que no pretendamos que los alumnos/as tengan un perfecto dominio de nuestra lengua antes de que se atrevan a expresarse por escrito. Lo planteamos justamente a la inversa: primero, que se expresen de forma natural ¡aunque comentan incorrecciones!; segundo, que perfeccionen progresivamente su expresión desde la óptica de optimizar la comprensión, por terceros, de lo que quieren decir. Esto nos «garantiza» que los avances en la expresión se produzcan desde la expresión natural de vivencias e ideas hacia la progresiva expresión formalmente correcta de las mismas.

Teniendo todo esto en cuenta y considerando la quincena (10 esquemas) como la unidad de desarrollo del programa de Comunicación Verbal, el esquema de trabajo desarrollado es el que aparece en el cuadro nº 6. Este esquema de trabajo es flexible, pues se amplía o reduce el número de esquemas dedicado a cada aspecto lingüístico en función del tema y del programa de la quincena.

COMUNICACIÓN NUMÉRICA.

A la hora de abordar este bloque de contenidos nos propusimos que las personas adultas que sigan los cursos de *Cultura Popular* adquieran una actitud positiva hacia las Matemáticas, empiecen a entender el enorme poder de las Matemáticas como instrumento de comunicación conciso y sin ambigüedades, sean capaces de valorar y comprender la utilidad del conocimiento matemático y tengan un nivel

CUADRO 6. ESQUEMA DE TRABAJO QUINCENAL

<p>Esquema 1</p> <p>COMPRENSIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de comprensión lectora. - Instrumentos recogida información. - Vocabulario. 	<p>Esquema 2</p> <p>COMPRENSIÓN</p>	<p>Esquema 3</p> <p>TEXTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos. - Aspectos formales de presentación del texto. - Tipos de textos.
<p>Esquema 4</p> <p>FRASE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de frases. - Acercamiento estructura. - Ortografía de la frase. 	<p>Esquema 5</p> <p>FRASE</p>	<p>Esquema 6</p> <p>PALABRA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Morfología: derivada y sustantivos. - Ortografía palabra. - Vocabulario.
<p>Esquema 8</p> <p>PRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas y estrategias de producción de textos (ampliación de frases, lectura de viñetas...) 	<p>Esquema 9</p> <p>PRODUCCIÓN</p>	<p>Esquema 10</p> <p>REPASO</p>

aceptable de confianza en sí mismos en lo que concierne a su dominio. Pues de todo ello depende, en gran medida, que puedan seguir progresando satisfactoriamente en la construcción del conocimiento matemático en los niveles más avanzados que conducen al Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Al realizar la selección de los contenidos matemáticos para *Cultura Popular*, hemos tenido en cuenta que éstos deben tener una gran significación para las personas adultas que siguen estos cursos, pues su bagaje de experiencias propicia que, a la hora de abordar nuevos contenidos, se pregunten: «Y esto, ¿para qué me sirve?». Con el fin de proporcionarles una respuesta útil y convincente hacemos un esfuerzo por desarrollar los contenidos de *Comunicación Numérica* integrados en situaciones reales

que les resulten familiares y por concienciarles de que las Matemáticas constituyen un valioso instrumento para el estudio del medio, su comprensión y transformación.

En *Cultura Popular*, consideramos que los contenidos de Comunicación Numérica debían tener un carácter fundamentalmente procedimental y actitudinal, aunque, también, de forma paulatina, se introducen algunos conceptos que, progresivamente, se van completando y elaborando a lo largo de los distintos niveles, ya que el tratamiento de los distintos contenidos es cíclico y progresivo.

Debido a la interrelación que establecemos con los centros de interés, en gran medida la *Comunicación Numérica* está supeditada a las necesidades demandadas por ellos mismos. De ahí que la se-

cuencia de contenidos no se realice a priori, aunque, como es obvio, en aquellos contenidos que requieren una ordenación jerárquica (número naturales antes que fraccionarios, suma antes que resta, unidades de longitud antes que unidades de superficie, etc.), ésta se respeta.

Por la misma razón existe cierta flexibilidad a la hora de tratar los distintos aspectos de la *Comunicación numérica* en estos niveles. Así, aspectos como formas geométricas, situación en el espacio, instrumentos y unidades de medida, y organización de la información, no se trabajan cada quincena, sino en aquellas que mejor lo propicien. Sin embargo, los contenidos de numeración, operaciones, problemas, cálculo mental y calculadora, si se desarrollan en todas y cada una de las ocho quincenas de cada nivel de *Cultura Popular*.

El hecho de introducir la calculadora en este nivel con el fin de que el alumno/

a se familiarice con ella y adquiera confianza en su uso, no significa que se abandone el cálculo de papel y lápiz y, mucho menos, el cálculo mental. Muy al contrario, lo que hacemos es potenciarlo, pues lo consideramos de gran utilidad, ya que la mayor parte de las operaciones que se precisan en la vida cotidiana se resuelven mentalmente.

EL CURSO BÁSICO.

Aunque se trata de un curso de diecisiete semanas, está diseñado con estructura modular. Se trata de lograr una transición suave hacia la oferta modular de Secundaria. Los módulos previstos para este curso son: 1) Ortografía, 2) Taller de Lengua I, 3) English founds different, 4) Matemáticas Básicas, 5) Geometría, 6) Aprender a aprender, 7) Seres vivos; y con otro módulo, aún por determinar, dentro de los bloques de *Conocimiento del medio social e ideológico y cultural*.

IVA ALÁ BOLAÑOS
ANABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
MARGARITA LÓPEZ SÁNCHEZ

CUADRO 7. ESTRUCTURA Y DURACIÓN DE LOS CURSOS

ALFABETIZACIÓN	CULTURA POPULAR	CURSO BÁSICO
2 cursos de 17 semanas	3 cursos de 17 semanas	2 módulos
- Palabras I - Palabras II	- C. Popular 3 - C. Popular 4 - C. Popular 5	- Ortografía - Taller de Lengua I

SECUNDARIA
6 módulos obligatorios; 1 módulo opcional (<i>Animación a la lectura</i>). - Comunicación oral. - Documentos. - Medios de comunicación. - Los libros. - Taller de lengua I. - Taller de literatura.

V. La enseñanza secundaria.

El proyecto de Secundaria en ECCA no sólo lo constituye la oferta modular, sino que éste se enriquece con las numerosas actividades que, a partir de los módulos, se realizan en las distintas islas y zonas geográficas desde los centros de orientación.

Las enseñanzas para la consecución del título de Graduado en Secundaria Obligatoria tienen actualmente en ECCA un carácter experimental; hoy por hoy sólo podemos hablar de materiales experimentales: "Módulos de nivel I", puestos a prueba en el actual curso 94-95, y "Módulos de nivel II" que se experimentarán el próximo curso 95-96.

Hablaremos de currículo para la obtención del GESO en el curso 96-97, una vez la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias dé por concluido el proceso de experimentación y convierta en prescriptivo el DCBEA.

La propuesta que desde ECCA se hace para la obtención del título de GESO, tiene en el tercer ciclo un carácter modular; se han producido 45 módulos -cursos monográficos de corta duración- de los cuales 35 tienen un carácter obligatorio, ya que responden a objetivos específicos del DCBEA; y 10 son de carácter opcional, es decir, intercambiables por otros equivalentes, ya

que apuntan a objetivos generales.

Los módulos se distribuyen en tres franjas horarias, agrupados según su nivel de dificultad, lo que posibilita que los alumnos y alumnas que lo deseen o lo necesiten cursen todos o la mayoría de los módulos. Las enseñanzas para la consecución del título de GESO tendrán, pues, dado su carácter modular, una duración variable que dependerá de factores como: ritmo personal del alumno/a, conocimientos previos, gustos u opciones personales...

El proyecto de Secundaria en ECCA no sólo lo constituye la oferta modular, sino que se enriquece con las numerosas actividades que, a partir de los módulos, se realizan en las distintas islas y zonas geográficas desde los centros de orientación, y con los trabajos realizados en la búsqueda de nuevas y atractivas formas de evaluar.

Completan la propuesta de Secundaria una prueba de acceso o de valoración inicial del alumnado que ayuda a situarle y a acreditar saberes y un sistema de evaluación por créditos.

M^a DEL CARMEN PALMÉS PÉREZ

1. Desde el Seminario de Lengua y Literatura.

Lo que vamos a presentarles en este informe viene a ser el último nivel de concreción curricular que, para Comunicación Verbal, hemos preparado los componentes del Seminario de Producción. En síntesis, hablaremos de objetivos, contenidos, metodología y «materiales» (productos y módulos elaborados para conseguirlos).

Aunque el ser humano tiene la posibilidad de comunicarse a través de

diferentes sistemas y códigos, todos reconocemos que el medio privilegiado y más eficaz para la recepción y emisión de pensamientos, experiencias, sentimientos y opiniones es el lenguaje. Asumido esto, de nuestro proyecto hemos eliminado la idea de que aprender Lengua es aprender teoría gramatical o reglas abstractas y, por eso, deseamos que los alumnos aprendan a usar y manipular el lenguaje a través de la utilización de todo tipo de

textos y, fundamentalmente, los literarios porque ofrecen la posibilidad de ampliar la visión del mundo, de desarrollar el sentido del análisis y la crítica...

El objetivo esencial será siempre la mejora de la capacidad comunicativa de los alumnos a través del desarrollo y mejora de las capacidades de comprensión y expresión, sin olvidarnos de la creación de hábitos como leer, escuchar, dialogar, argumentar y de actitudes como el respeto de opiniones ajenas, de tolerancia...

Todos los contenidos están subordinados a las anteriores finalidades y, por eso, desde la *Alfabetización*, la *Cultura Popular*, y los módulos del *Curso Básico* y la *Secundaria*, la oferta educativa de este Seminario intenta que los alumnos dominen, afiancen y desarrollen en profundidad las destrezas básicas e instrumentales señaladas. Para que las personas adultas escuchen hablen, lean y escriban cada vez mejor, les ofrecemos el camino que refleja el cuadro nº 7.

OBJETIVOS GENERALES Y CONTENIDOS.

Los objetivos generales de la oferta ECCA para la formación básica de adultos en *Comunicación verbal*, son los que plantea el DCBEA de Canarias, que podemos sintetizar en:

- Comunicar (comprender y expresar), oralmente y por escrito, ideas, intenciones, deseos, intereses, necesidades, etc., expresadas o recibidas en formas diferentes, por diferentes personas y en su propio contexto cultural.
- Desarrollar el interés y el gusto por la lectura y por el progresivo perfeccionamiento de la comunicación verbal.

Estos grandes objetivos, a los que se apunta desde cualquier nivel formativo de nuestra oferta de educación básica, nos llevan a una selección de

contenidos disciplinares de Lingüística y de Literatura, traducidos a contenidos curriculares -expresados como conceptos, procedimientos y actitudes- apuntados en el DCB y en el DCBEA y desarrollados y secuenciados por el Centro ECCA.

Si bien el espacio no nos permite enumerar dichos contenidos curriculares, cabe comentar que lo novedoso respecto a programas anteriores es el mayor peso y presencia de los contenidos procedimentales -referidos a técnicas y estrategias tanto de comprensión y producción orales y escritas, como al registro y análisis de la información- además de los contenidos actitudinales y de la inclusión del lenguaje administrativo y los principales impresos y documentos que permiten comunicarnos con organismos, entidades o instituciones.

METODOLOGÍA. En cuanto al tratamiento de los contenidos de *Comunicación verbal*, pretendemos poner en práctica las concepciones derivadas de las investigaciones en el campo de la didáctica de la Lengua y la Literatura, algunas de las cuales iluminan las orientaciones metodológicas apuntadas por los documentos de la Reforma. Veamos algunas de ellas, íntimamente relacionadas entre sí:

1. La Lengua es un código de comunicación, o sea, un instrumento que facilita la comunicación entre individuos, y su enseñanza sólo tiene sentido desde la óptica de facilitar al alumnado el dominio de los instrumentos, técnicas, conocimientos y habilidades precisas para mejorar progresivamente su nivel de comunicación.

Esto supone cuestionar aquellas didácticas excesivamente academicistas, obsesionadas por la transmisión de información, por el estudio analítico

de la disciplina, basadas en la preconcepción de que primero se aprende y posteriormente se aplica.

Por el contrario, lo que pretendemos es que el alumno/a mejore su nivel de comprensión y de expresión verbales desde el uso de la Lengua. La reflexión se hará, pues, a partir de mensajes emitidos.

2. La Lengua, en cuanto código de comunicación, es una materia viva y, como tal, es susceptible de adaptaciones en función del uso que se haga de ella en los diferentes grupo, zonas, comunidades, etc.

Este planteamiento, potenciado por el DCB en el momento en que promueve y legitima las adaptaciones curriculares desde la óptica de incluir las especificidades culturales de la zona o comunidad, nos lleva a considerar la importancia de conocer y utilizar las especificidades lingüísticas y literarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Pretendemos, pues, no sustituir el código normativo por el de la Comunidad, sino aplicar el horizonte discursivo del alumnado con ambos códigos.

3. La importancia de los objetivos y contenidos actitudinales del bloque de *Comunicación verbal* del DCBEA, nos lleva por una parte a la utilización de textos literarios como modelos de expresión, a la vez que nos preocupa más la motivación hacia el acercamiento a la Literatura que la transmisión de contenidos puramente académicos.

ORGANIZACIÓN. Difiere en los diferentes momentos o ciclos de la formación básica.

Así, mientras en los primeros niveles la organización y tratamiento de los contenidos está en función de los centros de interés (ver, en este mismo informe, el apartado sobre la *Cultura*

Popular), en los últimos niveles se opta por una organización modular.

Dentro del bloque de *Comunicación verbal* la oferta que ECCA propone para la Enseñanza Secundaria de adultos se concreta en seis módulos obligatorios y uno -por el momento- opcional, que pasamos a describir a continuación:

- *Documentos.* Con este módulo se pretende el acercamiento del alumnado al complejo mundo del «papeleo». A lo largo de cuatro semanas se le adiestra en el manejo, en la comprensión y en la cumplimentación de los impresos y documentos más usuales (instancia, certificado, hoja de reclamación, curriculum vitae...) y se le familiariza con el anacrónico lenguaje administrativo, trabajando, al unísono, la ortografía, el vocabulario y las técnicas de redacción.

- *Comunicación oral.* Los dos verbos que los alumnos deben aprender a «conjugarse» en este módulo son hablar y escuchar, pues se trata de aprender a expresarse con corrección y de comprender fielmente lo que se oye. Así, en cada clase, se sitúa al alumno en una situación de comunicación concreta: conversación telefónica, reunión de vecinos, debate, conferencia, entrevista laboral, etc., proporcionándole sugerencias de actuación que posibiliten la corrección de los errores de expresión oral más frecuentes. Todo ello con prácticas de gramática, vocabulario, lectura y pronunciación y con la ayuda de técnicas grupales que propicien la participación oral.

- *Medios de comunicación.* Prensa, radio, televisión y publicidad son los grandes protagonistas de este módulo cuyo objetivo fundamental es «enseñar a los alumnos a ser receptores críticos, selectivos y activos ante los mensajes que se reciben de los distintos medios». Por lo tanto, no se intenta, solamente, hacer una presentación, sino sobre todo

propiciar el uso adecuado de los medios por parte de los adultos. Su duración es de 4 semanas.

- *Los Libros*. El estudio de la Literatura se aborda desde la teoría y evolución de los tres archigéneros literarios: épica, lírica y dramática, centrándose en los principales hitos dentro de cada apartado. El comentario de texto es el complemento práctico de este módulo, un comentario elemental orientado a fomentar la capacidad de disfrute del alumno ante los textos artísticos.

- *Taller de Lengua II*. Viene a ser la continuación y culminación del *Taller de Lengua I* (Ofertado en el *Curso Básico*, junto con el módulo *Ortografía*).

En el empeño de formar un alumnado activo, este módulo se concibe con una metodología eminentemente práctica: el uso se impone sobre la teoría, la reflexión sobre la mera descripción. Así, a lo largo de 8 semanas, se intentará que los alumnos consigan un nivel óptimo en el dominio de la Lengua española.

- *Taller de Literatura*. Si en *Los libros* el eje venía dado por los géneros literarios, aquí el eje se sitúa en los grandes estilos. Este módulo viene a ser, en realidad, una Historia de la Literatura;

pero con algunas novedades, como:

- la didáctica inversa (pues se intenta partir de la realidad más cercana al alumno)
- la producción literaria por parte del propio alumnado.

- *Animación a la lectura*. Dentro del campo de la opcionalidad se inserta este módulo, concebido con la clara intencionalidad de promover el hábito lector desde una perspectiva lúdica.

El material se presenta con formato de revista -un ejemplar por semana- tratando cada vez una temática doble (aventuras y viajes, policías y vampiros, ciencia-ficción y fantasía...)

A lo largo de siete semanas, el alumno va tomando contacto con diferentes tipos de novelas, con la poesía y el cuento.

En este primer acercamiento se prescinde de fechas, estilos y géneros, al tiempo que se potencian las actividades con los textos, los pasatiempos literarios y la propia lectura.

Dentro también de la opcionalidad, el Seminario de Lengua y Literatura de Radio ECCA tiene pendientes de desarrollo, a corto plazo, dos proyectos: un módulo sobre el *habla canaria* y otro sobre *oratoria*.

ANNABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 ÁNGEL PRIETO LINIO
 JUANA ROSA GONZÁLEZ GOPAR

2. Desde el Seminario de Lengua Inglesa.

La capacidad de las personas para comunicarse con sus semejantes es uno de los factores fundamentales que definen al ser humano. Qué duda cabe que, en una sociedad «europeizada» como la nuestra, no debemos adoptar una actitud de rechazo y resistencia

ante el aprendizaje de un idioma como el inglés, que nos permite desenvolvernos con mayor éxito.

Efectivamente, tan sólo tenemos que echar un vistazo a nuestro alrededor para darnos cuenta de la importancia que este idioma ejerce en nuestra sociedad: la enseñanza obligatoria en

los centros educativos; la influencia de términos sajones, o la simple exigencia de su conocimiento para la obtención de un trabajo, son pruebas contundentes de su importancia. La inclusión de la nación española en la Unión Europea ha influido notablemente en la trascendencia del aprendizaje del inglés.

Pero no debemos pensar únicamente en las «exigencias» que la sociedad establece sino, y sobre todo, en la satisfacción personal que puede proporcionar el comunicarse con tal cantidad de personas, así como el apreciar obras literarias, cinematográficas y musicales en su versión original.

Tampoco debemos perder de vista las exigencias educativas de la U.E. en cuanto al aprendizaje de idiomas, siendo habitual en otros países el conocimiento, no de una, sino de dos o más lenguas extranjeras. Necesitamos, por consiguiente, situarnos a la altura del «listón europeo» desde un punto de vista profesional y personal al mismo tiempo. Aunque las personas adultas sean conscientes de todo lo citado anteriormente, sigue existiendo un evidente temor al enfrentamiento con una lengua foránea como el inglés.

El sistema modular y la nueva filosofía del DCBEA permite acercarnos al adulto/a de muy distintas maneras. No cabe la menor duda de que el adulto/a, sea cual sea su capacidad, recurre a la enseñanza del idioma rebotante de optimismo; optimismo que, por lo general, se convertirá en frustración al darse cuenta de que no existía una ubicación adecuada que considerase sus necesidades y su ritmo de aprendizaje. Hoy en día, podemos afirmar que el Centro ECCA está en disposición de ofertar una gran variedad de cursos de idiomas que responde plenamente a las expectativas de los solicitantes.

En cuanto al inglés, ECCA ha apostado por una enseñanza realista, ya que la experiencia nos demuestra que muchos de los materiales pedagógicos existentes no responden, en absoluto, a la formación real del alumnado, ya sean escolares, estudiantes de Bachillerato o adultos. En definitiva, al enseñar un idioma hay que tener en cuenta tres aspectos fundamentales: comprensión, habla y escritura.

Al comenzar la clase, el alumno escucha un diálogo que se explicará posteriormente. De esta forma se pretende transmitir la gramática de una forma lógica y global y no de forma aislada como un conjunto de normas que hay que aprender «porque sí». A continuación, el alumno hará una práctica escrita de lo aprendido anteriormente. En la trasera del esquema, el alumno practicará de forma oral lo aprendido. Pero el alumno no se limita únicamente a repetir en alta voz las estructuras aprendidas, sino que debe elegir en todo momento el mensaje adecuado (preguntar, responder o llevar a cabo un diálogo de forma coherente).

Al término de la *Cultura Popular*, en el *Curso Básico*, el alumnado de ECCA tendrá ocasión de tomar un primer contacto con el inglés y durante el tiempo que dure la Enseñanza Secundaria el/la alumno/a tendrá la oportunidad de completar hasta un total de seis módulos que le darán un conocimiento adecuado del idioma para poder defenderse con éxito ante cualquier situación de habla. Y, lo que es más importante, estableciendo su propio ritmo de aprendizaje de acuerdo con sus propias necesidades.

La oferta para la Educación Básica de inglés queda configurada de la siguiente forma:

- *English founs different* (primeras

nociones).

- *Your First Sentences I, II, III* (módulos de iniciación).
- *Improving Your Sentences I, II, III* (módulos en los que el alumno mejora su aprendizaje).

Sin embargo, Radio ECCA no abandona, ni mucho menos, a aquellos alumnos y alumnas que han completado la Formación Básica y deciden con-

tinuar una formación idiomática orientada al trabajo, ya que también disponemos de los módulos de inglés adecuados para ellos.

En definitiva, y después de muchos años de trabajo y de experiencia, podemos afirmar que cualquier persona interesada en cursar módulos de inglés podrá encontrar en Radio ECCA el método que estaba buscando.

ELISA JIMÉNEZ SANTANA
VÍCTOR RAMÍREZ LÓPEZ

3. Desde el Seminario de Ciencias Sociales, Geografía e Historia

El DCBEA de Canarias supone la ampliación del curriculum del *Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia* para la obtención del Título de Graduado en Secundaria. Los contenidos tradicionales del área, con claro predominio de ciencias como la Historia y la Geografía, se ven enriquecidos con la ayuda de otras disciplinas como la Sociología, Psicología, Economía, Demografía, Ciencias Políticas, Antropología o Arte, por la necesidad de abordar los fenómenos sociales desde varios ámbitos, con el objetivo de que el alumnado sea capaz de entender el complejo mundo en que vive, reflexionar sobre el papel del hombre en la naturaleza, o conocer la evolución de las sociedades humanas.

Además en estas disciplinas aparecen contenidos imprescindibles para el logro de objetivos actitudinales como son el desarrollo de actitudes de tolerancia, solidaridad o la crítica de valores de la sociedad actual. Nos referimos a la educación para la paz, para el desarrollo o el fomento de valores de

igualdad entre los sexos, en contra de actitudes androcéntricas.

ÁREAS Y BLOQUES DE CONTENIDO.

Como ya se ha visto anteriormente en la introducción de este artículo, el DCBEA de Canarias presenta los contenidos de la Formación Básica agrupados en torno a cuatro áreas con sus respectivos bloques de contenido. Las áreas de las que se nutre el proyecto curricular presentado por el departamento de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, para la etapa de Secundaria, son dos: el Área de Conocimiento y el Área de Comunicación.

1. ÁREA DE CONOCIMIENTO. De los cuatro bloques presentes en esta área, tres son los que equivalen más claramente a los contenidos propios del Área de Geografía, Historia y Ciencias Sociales en la Formación Básica hasta el momento. Estos son:

1. 1. Conocimiento del medio geográfico.
1. 2. Conocimiento del medio social.
1. 3. Conocimiento del medio ideológico y cultural.

2. ÁREA DE COMUNICACIÓN. En un principio, en los primeros momentos de la toma de contacto con el documento que presentaba el DCBEA en nuestra comunidad, y acostumbrados a otra forma de delimitación de las áreas más acorde con una organización en torno a disciplinas científicas, descartamos la posibilidad de que alguno de los bloques de esta área pudiese alimentar nuestro futuro proyecto curricular. Sin embargo, un estudio más profundo y detenido de los objetivos tanto generales como específicos nos hizo ver la necesidad de contar con los contenidos agrupados en torno a la comunicación musical, plástica y visual.

Ciertamente en este bloque se recogen contenidos claros de la Historia del Arte, como son los estilos artísticos como manifestaciones culturales, o la relación entre las manifestaciones artísticas y las diferentes culturas o formas de vida. Sin embargo, hay otros contenidos como la imagen, el sonido, el color, espacio y volumen; materiales, técnicas e instrumentos musicales, tradicionalmente incluidas en las áreas de Expresión Visual y Plástica o Música.

MÓDULOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA CURRICULAR.

Una vez determinados los objetivos generales a desarrollar desde los contenidos de los bloques citados anteriormente, y sin perder de vista las peculiaridades y limitaciones de nuestro sistema de educación a distancia a través de la radio, y el perfil de nuestro alumnado, sus características y necesidades, concebimos una propuesta curricular para la etapa correspondiente a la Secundaria.

Este currículo se concreta en nueve módulos, unos con carácter obligatorio

y otros opcionales, secuenciados según el principio metodológico que aconseja, por ser más adecuado, partir de lo cercano y conocido, tanto en el espacio como en el tiempo, a lo más distante o alejado del ámbito espacio-temporal.

Módulos como *Canarias, una cultura, España: unión de culturas* y *Geografía humana y económica*, que se nutren principalmente de los bloques de conocimiento del medio geográfico y social y en menor medida del ideológico y cultural, pretenden desarrollar objetivos comunes a través de contenidos organizados bajo una misma o similar estructura, aplicados al estudio de diferentes ámbitos: comunidad autónoma, España y Europa. Así, en cada uno de ellos, se aborda el estudio de los rasgos físicos, demográficos, político-administrativos, socio-económicos y culturales de las sociedades canaria, española y europea en la actualidad con el fin de adquirir un conocimiento de dichas sociedades en todas sus vertientes.

Concedemos especial importancia al análisis y reflexión de la acción del hombre sobre el paisaje y del uso que hace de los recursos naturales, con objeto de tomar conciencia de la degradación medioambiental y de favorecer el respeto y la valoración del patrimonio natural, así como la utilización racional de los recursos.

En los módulos de *Historia de Canarias, España: unión de culturas* y *El siglo XX*, abordamos la evolución histórica de las sociedades canaria, española y del mundo occidental, en los dos primeros casos desde sus orígenes hasta la actualidad y en *El siglo XX*, sólo aquellos acontecimientos más relevantes de nuestro siglo. Con estos módulos nos proponemos favorecer la valoración y el respeto del patrimonio cultural

y artístico heredados, así como la comprensión de los sucesos políticos, económicos y sociales de la actualidad.

La principal novedad con respecto a proyectos curriculares anteriores a la aparición del DCBEA la constituyen módulos como *Educación para la paz y la solidaridad*, *El mundo actual* o *Iniciación artística*. Los dos primeros con el objetivo fundamental de fomentar la solidaridad, la colaboración, la tolerancia o la participación esenciales para el desarrollo individual y de la comunidad. Es, en resumen, educar para la convivencia, a través del fomento de nuevos valores.

En *Educación para la paz y la solidaridad* se recogen contenidos de los bloques de Conocimiento del medio social y del ideológico y cultural, que se concretan en temas como los derechos humanos y su violación, la discriminación de las mujeres, la pena de muerte, las organizaciones no gubernamentales y su papel en pro de los derechos humanos, el racismo y la xenofobia, el tráfico de armas, el tercer mundo o la deuda exterior...

En *El mundo actual* hay mayor presencia del bloque del medio ideológico y cultural, especialmente en lo que respecta al análisis y reflexión de los valores que rigen el funcionamiento de las sociedades contemporáneas, así como ciencias, comportamientos éticos o formas de vivir y pensar diferentes. Otro tipo de contenidos se agruparía en torno a los problemas más acuciantes de la sociedad actual, como por ejemplo, las drogas, el SIDA, la marginación... sin olvidar los conflictos sociales y sus manifestaciones a través de los nacionalismos, terrorismos...

Con objeto de descubrir y denunciar los factores que motivan las desigualdades y los desequilibrios sociales, de de-

sarrollar, por tanto, comportamientos solidarios con los grupos, sectores sociales y países más desfavorecidos, aparece un tercer núcleo de contenidos donde se muestran esas desigualdades y desequilibrios internos o internacionales.

Los dos módulos de *Iniciación artística*, uno obligatorio y otro opcional, cuyos contenidos surgen del bloque de comunicación plástica, musical y visual, persiguen el descubrimiento de valores estéticos en cualquier manifestación plástica, visual o musical, para lo cual propician el acercamiento al mundo del arte en su sentido más amplio, la participación en las manifestaciones artísticas del entorno próximo, y el desarrollo de la sensibilidad como requisito previo, ante las expresiones artísticas.

Descubrir las sensaciones que nos producen las imágenes que nos rodean, las principales características del sonido, su valor; las diversas funciones de la música; el color en la Naturaleza, y ésta en el arte; la representación del cuerpo y por tanto el movimiento; los valores artísticos en la arquitectura, instrumentos de la publicidad como son el escaparate o el cartel; las imágenes en movimiento, el cine; la creatividad en la obra de arte y cómo aproximarse a ella; las exposiciones; música folclórica, instrumentos musicales... son algunos contenidos del primer módulo que recoge aspectos más generales y básicos.

El conocimiento de los diferentes estilos artísticos y su relación con épocas y culturas diferentes formarán el segundo módulo de iniciación artística, cuyo título está aún por determinar, respondiendo así a contenidos más propios de la Historia del Arte, aunque sin olvidar las nuevas capacidades y por tanto los objetivos que persigue.

IVA ALÁ BOLAÑOS

4. Desde el Seminario de Matemáticas/Ciencias.

La intervención del Seminario de Matemáticas/Ciencias de la Naturaleza en la oferta que el Centro ECCA hace para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se concreta en doce módulos, para 61 semanas, distribuidos a lo largo de tres franjas horarias indicativas del nivel de dificultad.

En la primera franja se ofrecen: *Letras y Números, Tecnología I y Ecología*; en la segunda se abordarán: *Matemáticas comerciales, Figuras planas, El cuerpo humano y Tecnología II*; y en la tercera se impartirán: *Tecnología III, Física general, Flora y fauna de Canarias, Cuerpos Geométricos y Estadística*.

Los módulos relacionados suponen las respuestas (adaptaciones curriculares) que este equipo de trabajo da a las expectativas que el DCBEA ha generado, que se explicitan en el Segundo Borrador del mismo y que deben conducir a las personas adultas que lo deseen a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

La oferta descrita supone una interpretación de los objetivos descritos en el DCBEA, la formulación de estrategias que ayuden a desarrollar las capacidades básicas (comunicación, conocimiento, planificar, organizar, deliberación, relación,...) propias de un hombre o mujer que se halle en posesión del GESO; la intervención en los ámbitos de formación instrumental, socio-cultural y orientada al trabajo; y la utilización de las áreas curriculares (comunicación, conocimiento, técnica y habilidades) que garanticen una solución razonable a las necesidades formativas de los usuarios: saber, decir, elaborar y actuar.

Todo lo apuntado en el párrafo anterior se traduce en las realidades que seguidamente se describen - por imperativos de espacio- de forma sintética, procurando responder a las preguntas: ¿qué se espera que el alumnado alcance?, ¿cómo?, ¿con qué contenidos? y ¿cómo se verifica que ha alcanzado lo propuesto?

1. MÓDULO: LETRAS Y NÚMEROS. Es capaz de resolver correctamente situaciones problemáticas significativas, que precisen para ello el uso de números enteros y ecuaciones de primer grado con una incógnita; y valorar el resultado obtenido.

Para ello se introduce y justifica la necesidad de los números enteros y las operaciones que podemos hacer con ellos, las expresiones algebraicas sencillas y las ecuaciones de primer grado con una incógnita para resolver situaciones problemáticas vivenciales y cercanas (aprendizajes significativos) a las personas que lo sigan. Los alumnos/as realizan 367 actividades con los profesores en clase, además se proponen 294 en un *Cuaderno de prácticas* con un solucionario y otras 47 actividades representativas en las *Hojas de evaluación*, que el usuario/a debe realizar en su casa y entregar al Profesor orientador para su corrección y valoración.

Para superar el módulo hay que resolver correctamente dos situaciones problemáticas que exigen el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado con una incógnita y coeficientes enteros, así como la valoración del resultado obtenido.

2. MÓDULO: TECNOLOGÍA I. Es capaz de representar objetos, viviendas, etc. por medio de planos aco-

tados y a escala, utilizando correctamente los instrumentos necesarios, respetando unas normas de limpieza y orden.

Este módulo que pertenece al área de técnicas, a lo largo de las tres primeras semanas, introduce dicha área, el método de proyecto y sus partes, los conceptos básicos de dibujo técnico, útiles de dibujo, escalas, acotación, vistas, normalización y formato. Todos estos conceptos se aplican en la cuarta semana al realizar: el boceto de una vivienda; plano de vistas en lámina normalizada, a escala y acotado; croquis del interior de la misma, y el plano de su interior en lámina normalizada, a escala y acotado.

Se emplea una metodología activa, pues se pretende desarrollar las habilidades que permitan al alumno/a realizar el proyecto de trabajo que se propone para valorar la superación del módulo, que consiste en realizar el plano de las vistas de la vivienda del alumno/a (en folio); plano de vistas en lámina normalizada, a escala 1:50 y acotado; croquis del interior de la vivienda (en folio), y el plano de la distribución interior de la vivienda en lámina normalizada, a escala 1:50 y acotado.

3. MÓDULO: ECOLOGÍA. Es capaz de interpretar la realidad natural o urbana desde la óptica del «desarrollo sostenible», asumiendo la responsabilidad que tiene en el *uso y gestión* de la misma, manifestando los cambios conductuales correspondientes, generados por:

- a) el conocimiento del entorno natural y urbano (la problemática),
- b) la viabilidad del cambio, y
- c) los procedimientos y estrategias (la resolútica).

Para ello el módulo propone estudiar unos conocimientos básicos de

ecología que permitan a los usuarios/as valorar:

- 1. Las relaciones que ligan a los seres vivos al medio natural y las consecuencias que de ellas se derivan.
- 2. La intervención de la especie humana en la evolución de los ecosistemas.
- 3. Las posibilidades del ecosistema urbano, y
- 4. La necesidad de alcanzar una *sociedad sostenible*.

Este estudio se hace partiendo de situaciones reales y concretas y utilizando los métodos analítico-sintético y el científico. Se toma el objeto de estudio *el ecosistema*; se descompone en sus elementos para realizar un acercamiento a su conocimiento, enfatizando las relaciones que se producen en él. Una vez tratados los componentes del ecosistema, lo reconstruiremos para dar las características del *ecosistema maduro* y poder usarlo como modelo para contrastarlo con una realidad cercana y conocida: la ciudad. Se termina aportando las estrategias que permitan alcanzar la *sociedad sostenible*, resaltando aquellas conductas individuales que redunden en una mejora de la *calidad de vida*, consecuencia del respeto y mejora del medio, tanto natural como urbano.

En el módulo se utilizan cinco tipos de actividades que pretenden entrenar a los alumnos/as en:

- a) la detección de datos o de opiniones en informaciones seleccionadas, para su reflexión y su utilización en debates, y
- b) la emisión de sus propias opiniones respecto a informaciones u opiniones de otros y su consiguiente justificación.

Para superar el módulo se plantea que diferencie entre datos y opiniones, determine si son causas o consecuen-

cias una serie de enunciados, clasifique elementos de un ecosistema y describa un problema medioambiental que padezca su entorno cercano: barrio o localidad; lo que debe hacer para colaborar a su solución y cómo.

Del resto de los módulos se han elaborado los anteproyectos y de ellos caber reseñar lo que se pretende que alcancen las personas adultas que los sigan.

4. MÓDULO: EL CUERPO HUMANO. Tiene formada una idea equilibrada de sí mismo, de sus características y limitaciones, en coherencia con un marco conceptual contrastado sobre *el cuerpo humano*, que le lleve a manifestar *conductas* que le procuren un estado óptimo de salud y *valores* de respeto y tolerancia que favorezcan actitudes flexibles y no dogmáticas en sus relaciones humanas.

5. MÓDULO: MATEMÁTICAS COMERCIALES. Es capaz de resolver correctamente situaciones problemáticas vivenciales que impliquen el uso de porcentajes, regla de tres, interés simple y descuento comercial; interpretar informaciones del mercado de valores que aparezcan en medios de información no especializados y realizar una declaración sencilla del IRPF.

6 y 12. MÓDULOS DE GEOMETRÍA: FIGURAS PLANAS Y CUERPOS GEOMÉTRICOS. Es capaz de resolver problemas de la vida cotidiana que impliquen el cálculo de áreas y volúmenes y de representar por medio de dibujos la situación que se propone; además, utiliza correctamente y cuando sea necesario, los teoremas del triángulo rectángulo para alcanzar las soluciones deseadas.

7. MÓDULO: TECNOLOGÍA II.

Es capaz de realizar el proyecto de instalación eléctrica de una vivienda, aplicando la normativa del Reglamento de Baja Tensión y el presupuesto de la misma (incluyendo materiales y mano de obra).

8. MÓDULO: FÍSICA GENERAL.

Reconoce y comprende los rasgos del medio físico que interactúan en el desarrollo de la vida humana, facilitando una adaptación que ayude a mejorar las condiciones de vida de los seres humanos sin introducir deterioros irreparables.

9. MÓDULO: FLORA Y FAUNA DE CANARIAS.

Conoce y valora las condiciones de habitabilidad y el patrimonio natural del *archipiélago canario* que le lleven a manifestar conductas que tiendan a su mejora y conservación.

10. MÓDULO: ESTADÍSTICA.

Tiene desarrollada la capacidad de interpretar mensajes que utilizan contenidos estadísticos como medio de expresión y de comunicar informaciones que precisen contenidos estadísticos para su correcta expresión.

11. MÓDULO: TECNOLOGÍA III.

Aprovecha todos los cauces informativos y de participación que ofrece la sociedad actual para mejorar sus conocimientos sobre el mercado laboral, y sobre las prestaciones, derechos y deberes referidos a su situación laboral.

Conoce y utiliza los instrumentos técnicos que pueden mejorar la elaboración de objetos o prestación de servicios.

JOSÉ MARÍA MALLO LÓPEZ

5. Desde el Seminario de Habilidades

La aparición del Área de Habilidades es una de las novedades más interesantes que ofrece el DCBEA. En ella se engloban cinco bloques de contenido que hacen referencia a distintos tipos de habilidades.

Una idea aceptada entre los profesionales de la educación de adultos es que ésta no debe ser concebida exclusivamente con un sentido compensatorio o asistencial. Es decir, no debe limitarse a tratar de alcanzar, más tarde de lo previsto, lo mismo que se ofrece para la infancia y/o la juventud. Debe tener un sentido propio que responde a las necesidades e intereses de las personas adultas. Desde el Seminario de Habilidades tratamos de dar respuestas a esta realidad.

NOVEDAD EN EL CURRÍCULO.

La aparición del Área de Habilidades es una de las novedades más interesantes que ofrece el DCBEA. En ella se engloban cinco bloques de contenido, muy diferentes entre sí, que hacen referencia a distintos tipos de habilidades: *habilidades sociales, habilidades cognitivas, habilidades educativas, habilidades consumeristas y habilidades motrices y para la salud.*

Hasta el momento estos contenidos no habían tenido la importancia que ahora se les reconoce. Su incorporación a la Formación Básica puede interpretarse como la desaparición de las rígidas fronteras entre las materias típicas de la enseñanza reglada (Matemáticas, Lengua, Sociales...) y la enseñanza no reglada. Resulta verdaderamente innovador el hecho de incluir en el currículo este tipo de temas por la importancia que tienen en sí mismos, y no como recurso utilizado para el desarrollo de otras «asignaturas».

Para hacer realidad este proyecto en el Centro ECCA, el profesorado ha tenido en cuenta las indicaciones de los documentos oficiales: el DCBEA (objetivos, criterios de evaluación, con-

ceptos, procedimientos, actitudes, valores y normas); los elementos comunes para todo el Estado, aprobados por los representantes de las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación y Ciencia; y la experiencia acumulada por Radio ECCA en la impartición de cursos sobre *Salud, Consumo, Escuela de Padres, etc.*

EL ÁREA DE HABILIDADES.

Como ya hemos dicho, para Radio ECCA no constituye ninguna novedad la impartición de cursos que, tras la aparición del DCBEA, podríamos clasificar dentro del Área de Habilidades. Estos cursos monográficos pertenecen a lo que en ECCA llamamos Aula Abierta, siendo una característica común su total independencia entre sí y con respecto al resto de la oferta educativa. Los temas de salud, por ejemplo, o los relacionados con la educación de los menores se contemplan ahora dentro del currículo obligatorio de Formación Básica para adultos; pero también continuarán de forma paralela en nuestra Aula Abierta, aunque el tratamiento y los contenidos serán diferentes en uno y otro caso, puesto que el público también lo es.

Ya dentro del currículo de Formación Básica para personas adultas, ciertos temas pertenecientes a alguno de los bloques de contenido del Área de Habilidades, son tratados en los cursos de alfabetización y post-alfabetización. En estos niveles los temas constituyen centros de interés en torno a los cuales se desarrollan los contenidos de Comunicación Verbal y Numérica.

En el último ciclo conducente a la obtención del título de Graduado en Secundaria, el carácter modular de la Educación Secundaria que ofrece ECCA

permite una perfecta acomodación del Área de Habilidades dentro del currículo. Así, cada bloque de contenido -cada grupo de habilidades que se pretende desarrollar- se materializa en módulos concretos. Cabe aquí hacer una primera distinción entre los módulos que tienen carácter obligatorio -aquéllos que tratan los contenidos fundamentales del DCBEA- y los que pueden seguirse de manera opcional, pues apuntan a objetivos generales pero profundizando en algún aspecto concreto.

MÓDULOS DEL ÁREA DE HABILIDADES.

A. Módulos de seguimiento obligatorio:

Algunas habilidades sociales y cognitivas se contemplan en el módulo titulado *Afrontar problemas*. En él se ofrece una ayuda a las personas adultas para que, como mínimo, reflexionen sobre la propia capacidad para tomar postura activamente ante las situaciones conflictivas cotidianas. El módulo se plantea los siguientes objetivos:

- Analizar qué entendemos por situación problemática.
- Analizar diferentes situaciones problemáticas cotidianas.
- Conocer recursos para afrontar problemas.
- Entrenarse en diferentes recursos.
- Favorecer el cambio hacia actitudes positivas ante determinadas situaciones problemáticas.

A través del módulo *Técnicas de estudio* se trabajan habilidades de tipo cognitivo que hacen posible la adquisición de los recursos y actitudes necesarios para el autoaprendizaje. Los objetivos de este módulo son los siguientes:

- Conocer las condiciones y destrezas

que intervienen en la tarea de estudiar y el método y las técnicas que aumentan el rendimiento en el estudio.

- Entrenarse en el uso de las técnicas de estudio y en el empleo de un método adaptado a las circunstancias personales de cada uno.
- Aplicar las técnicas aprendidas al estudio personal.

Las habilidades consumeristas se recogen en el módulo titulado *Educación para el consumo*. En él se trata de responder a los problemas de la vida cotidiana, que a todos se nos plantean como consumidores o usuarios, y favorecer actitudes y comportamientos consumeristas. El módulo apunta hacia los siguientes objetivos:

- Conocer los problemas que plantea la sociedad de consumo y facilitar la aparición de hábitos consumeristas.
- Valorar la legislación en defensa de los consumidores.
- Crear conciencia crítica y espíritu reivindicativo para que los consumidores ejerzan sus derechos.
- Valorar el papel de las asociaciones de los consumidores conociendo sus características y funcionamiento.

Aunque pertenecen al mismo bloque temático, Habilidades motrices y para la salud, el DCBEA concede al tratamiento de las habilidades motrices mayor importancia que a las más específicas de la salud. Radio ECCA intenta equilibrar el peso de estos dos aspectos dentro del currículo ofertando dos módulos de diferente contenido. El primero de ellos es *Educación para la salud*, con el que se propone los siguientes objetivos:

- Aumentar la competencia y los conocimientos de los individuos sobre

la salud y la enfermedad.

- Tomar conciencia de los factores psico-sociales, políticos, culturales y ambientales que ejercen su influencia sobre la salud.
- Favorecer la adquisición de hábitos que potencian la salud.
- Aumentar la toma de conciencia sobre la responsabilidad en el cuidado de la propia salud y la de la comunidad.
- Aumentar la competencia y los conocimientos respecto a la utilización y el funcionamiento de los servicios de salud.

Las habilidades motrices, la práctica deportiva y los deportes autóctonos serán contemplados en un módulo, aún en proceso de elaboración, al que de momento no se le ha asignado un título definitivo.

El bloque de contenido de habilidades sociales se desarrollará en un módulo específico para el que aún no hay programa definitivo y, al igual que el módulo que recogerá el bloque de contenido de las *habilidades educativas*, también se elaborará en un futuro inmediato.

B. Módulos opcionales.

El carácter de opcionalidad significa que Radio ECCA ofrecerá en el futuro un abanico de módulos entre los que cada alumno o alumna deberá elegir aquél que considere más acorde con sus intereses.

Uno de los conceptos expresado dentro del bloque de habilidades sociales es el siguiente: «Roles y papeles sociales. Identidad personal e identidad social. Conflictos de roles y papeles». Basándonos en él, y en la asignatura que con carácter optativo se ha incorporado a la ESO bajo el título «Pa-

peles sociales de mujeres y hombres», se encuentra actualmente en preparación un módulo en el que se ofrecerá la oportunidad de reflexionar acerca de los papeles sociales que mujeres y hombres han desempeñado a lo largo de la historia. El módulo apunta hacia el objetivo final de favorecer la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

El módulo *Educación ambiental* es una forma de llevar a la práctica el bloque de contenido de las habilidades cognitivas y algunas habilidades sociales. Contenidos de este bloque, como por ejemplo «Deliberación: análisis, planificación, valoración y acción en una situación determinada»; procedimientos, como por ejemplo «Valorar las consecuencias y secuelas de las acciones emprendidas o por realizar, tanto a corto como a medio o largo plazo»; y actitudes, valores y normas, como por ejemplo «Interesarse por las consecuencias de las acciones humanas y extraer de ellas nuevas perspectivas para la acción», demuestran que el módulo responde a las necesidades que se plantean en este bloque de contenido.

PAPEL DEL PROFESORADO. En los módulos pertenecientes al Área de Habilidades se ha tenido especialmente en cuenta que los alumnos y alumnas son personas cargadas de experiencias y con información ya adquirida que debemos sistematizar. Todos estos módulos tienen el objetivo común de completar dicha información con los contenidos que consideramos fundamentales para acercar al alumnado a su propia realidad.

Pensamos que la aparición del Área

de Habilidades constituye una oportunidad para el tratamiento más a fondo de «temas de la vida» más cercanos a las personas. Por este motivo, en su impartición también se deben producir cambios en el papel del profesorado.

En muchas ocasiones es necesario contar con la experiencia y/o la opinión personal del alumnado, por lo que el profesor pierde en parte su liderazgo indiscutido e indiscutible y potencia su papel de animador en las reuniones semanales con el grupo de alumnos. Aunque estas reuniones semanales no siempre se producen, por muy diversas circunstancias, sigue siendo importantísima la participación y la reflexión personal. Esto se propicia a través de la presentación de «casos», que no son más que ejemplos de situaciones cotidianas muy concretas y en relación con los distintos temas tratados. Sobre estos casos hay que aplicar lo tratado en el contenido de las clases. Con frecuencia no hay una sola respuesta correcta, de la que es «dueño» el profesor, sino respuestas que pueden ser diferentes pero que deben ser, como mínimo, coherentes.

Siempre parecerá insuficiente el tiempo disponible para el desarrollo de los temas, sobre todo aquéllos en los que predominan los contenidos de carácter actitudinal. El profesorado realiza un gran esfuerzo para lograr el trata-

miento más adecuado dentro de los límites temporales asignados.

LA EVALUACIÓN. Es evidente que los objetivos de la mayoría de los módulos del Área de Habilidades apuntan hacia un cambio positivo de actitudes y comportamientos. Sin embargo, tampoco se oculta la tremenda dificultad que supone observar, comprobar o medir hasta qué punto se han conseguido. Es más, muchos de los objetivos que nosotros consideramos ideales se hallan dentro del comportamiento individual, es decir, en un territorio privado y estrictamente personal, como pueden ser, por ejemplo, los que hacen referencia a temas de consumo, salud o control de las reacciones ante un determinado supuesto.

En nuestra propuesta no pretendemos evaluar los comportamientos privados ante situaciones de la vida real. Pero si evaluamos, por ejemplo, la adquisición de capacidades de distinción entre actitudes correctas o incorrectas, la capacidad para prever las consecuencias negativas o positivas que conllevan determinados comportamientos...

No cabe duda de que son muchas las dificultades que presenta este tipo de contenidos, pero el profesorado de Radio ECCA acepta el reto que ello supone.

HEIDI ARENCIBIA QUINTANA
MARÍA ROSA HALABY ASCASO
JUAN JESÚS SANTANA GONZÁLEZ

EDUCACIÓN Y RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

ÁNGEL MARZO

El trabajo educativo con personas adultas ha venido desarrollándose con gran intensidad en los últimos años, pero a causa de este crecimiento la práctica educativa, a menudo, se debate entre la urgencia de sacar adelante las cuestiones inmediatas (locales, materiales básicos, mantenimiento de la infraestructura...) y una falta de orientación a medio y a largo plazo ya que a los promotores de las iniciativas solamente les preocupan los resultados generales.

Un trabajo de calidad necesita de dos elementos básicos: la reflexión sobre la práctica educativa y el contacto con otras experiencias y posicionamientos. Este papel lo pueden cumplir los Centros de recursos.

La realidad de estos Centros es muy desigual, algunos comparten sus funciones con otras áreas temáticas. Unos dependen de instituciones públicas y otros pertenecen a entidades que trabajan en el campo de la EPA. Algunos tienen personas con dedicación exclusiva y en otros es compartida.

En algunos de estos Centros también se ofrecen actividades relacionadas con la EPA como cursos, publicación de una revista o boletín. Algunos empiezan a disponer de medios audiovisuales o informáticos.

La realidad es bastante incipiente y la demanda social también puede favorecer su continuidad y su ampliación.

El listado que ofrecemos no es exhaustivo pero puede servir de punto de referencia para los que trabajan en educación de adultos. También existen otros lugares como pueden ser las diferentes instancias universitarias que realizan cursos de postgrado en Educación de Adultos u otras entidades dedicadas a formación ocupacional o animación sociocultural.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE E.A.
C.E.P.

Diego Velázquez, s/n
02002 - Albacete

CENTRO DE RECURSOS E.A.

Carrer del Clot, s/n
03001 - Alicante

CENTRO DE DOC. DE E.A.

JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN
Casimiro Hernández, 7
05002 - Ávila

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE E.A. DE
"IRAUNKOR"

CENTRO EPA
Arana, 26
48901 Barakaldo (Bizkaia)

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE EDU-
CACIÓN DE ADULTOS

DIRECCIÓN PROV. DEL M.E.C.
Avda. Europa, 2
06071 - Badajoz

CENTRE DE DOCUMENTACIÓ DE C.E.R.C.
DIPUTACIÓ DE BARCELONA

Montalegre, 7
08001 Barcelona

CENTRE DE RECURSOS PER A LA
FORMACIÓ D'ADULTS

EL MILLENARI
Nou de la Rambla, 49
08001 - Barcelona

CENTRE UNESCO DE CATALUNYA

Mallorca, 285
08037 - Barcelona

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Sanz Pastor, 20
09003 - Burgos

<p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE E.A. CENTRO DE ADULTOS DE CÁCERES Gómez Becerra, 6 10001 - Cáceres</p> <p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE E.A. CELIA SAIZ RUIZ Vargas, 53 - 5º 39010 - Santander (Cantabria)</p> <p>CENTRO DE RECURSOS BARRANQUET Prolong. Fco. Pizarro, 71 12550 - Almazora (Castellón)</p> <p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Rampa de Abastos, 5 17071 - Ceuta</p> <p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE E.A. JOAQUÍN SÁNCHEZ CEREZO Aduana, 21 13500 - Puertollano (Ciudad Real)</p> <p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E.A. ÁNGEL VALIENTE PAYATOS República Argentina, 16 16071 - Cuenca</p> <p>GONS BIBLIOGRÀFIC I DOCUMENTAL SERGI Servei Gironi de Pedagogia Social Plaça Lluís Companys, 12 17003 Girona</p> <p>CENTRO DE DOC. DE E.A. JUAN PARDO PERDOMO DE LEÓN León y Castillo, 57 - 5º A 35003 - Las Palmas de Gran Canaria</p> <p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS Paseo Lucas Mallada 22071 - Huesca</p> <p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Coordinación de Educación de Adultos c/Alameda Sundheim, 22, bajos dcha. 21003 Huelva</p>	<p>CENTRO DE DOC. DE E.A. C.E.P. Luis de Sosa (ant. Facultad) 24004 - León</p> <p>CENTRO DE RECURSOS DOCUMENTALES E INFORMÁTICOS O.E.I. Edif. OEI. Ciudad Universitaria 28040 - Madrid</p> <p>FEUP c/Los Madrazo, 3-1º 28014 - Madrid</p> <p>BIBLIOTECA DE LA COMISIÓN ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO Paseo Juan XXIII, 5 28040 - Madrid</p> <p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE Ronda de Atocha, 2 - 2º 28071 - Madrid</p> <p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE E.A. EMILIO RAMÍREZ GARCÍA Vitruvio, 2 28071 - Madrid</p> <p>C.I.D.E. SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Ciudad Universitaria, s/n 28040 - Madrid</p> <p>CIDEA. CENTRE D'INFORMACIÓ Y DOCUMENTACIÓ D'EDUCACIÓ D'ADULTS Gregorio Marañón, s/n 07007 - Palma de Mallorca (Balears)</p> <p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Doña Urraca, 9 34071 - Palencia</p> <p>BIBLIOTECA DE LOS SEMINARIOS DE PEDAGOGÍA UNIV. PONTIFICIA DE SALAMANCA Compañía, 5 - Apdo. 541 37008 - Salamanca</p> <p>FONDO DE DOCUMENTACIÓN GNER DE LOS RÍOS CENTRO DE E.P.A. Gran Capitán, 55-57 37005 - Salamanca</p>	<p>COORDINACIÓN PROV. DE E.A. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Plaza Colmenares, 1 40001 - Segovia</p> <p>CENTRO ANDALUZ DE DOCUMENTACIÓN PARA LA E.A. CENTRO DE ENS. INTEGRADAS Carretera de Utrera, Km. 2 Sevilla</p> <p>CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS DE E.A. CENTRO DE ED. DE ADULTOS Manuel Blasco, 1 42004 - Soria</p> <p>CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Plaza Santa Teresa, 8 44003 - Teruel</p> <p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN/ UNIDAD DE PROGRAMAS COORDINADORA DE E.A. Cervantes, 6 45071 - Toledo</p> <p>CENTRO DE DOC. DEL CEVEAD Avda. Constitución, 284 46019 - Valencia</p> <p>CENTRE DE PROFESSORS ASSESSORIA D'EPA c/Juan de Garay, 25 46017 Valencia</p> <p>CENTRO DE DOC. Y RECURSOS PROGRAMA PROVINCIAL DE E.A. Apdo. Correos 3149 47080 - Valladolid</p> <p>CENTRO DE DOC. DE E.A. JOSÉ ANTONIO DE VEGA ALONSO Magistral Romero, 2 - 2º 49002 - Zamora</p> <p>FAEA Genoveva Torres Morales, 9 - 2º 50006 - Zaragoza</p> <p>CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS DE E.A. Corona de Aragón, 42 50009 - Zaragoza</p>
---	--	--

ESCUELA DE PADRES ECCA-PERÚ

CENTRO CULTURAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y FAMILIAR CECDEFAM

PEDRO BARBERO

El presente informe da cuenta del diseño, aplicación y ejecución, a nivel nacional, del Programa "Escuela de Padres ECCA-Perú" durante el año 1994.

INSTITUCIÓN

La "Escuela de Padres ECCA-Perú", como una alternativa educativa no convencional, intenta dar respuesta:

- 1) A la necesidad de apoyar a los padres en su misión de facilitar el desarrollo integral, tanto conyugal como el de sus hijos.
- 2) A la necesidad de una formación de defensa de la institución frente al deterioro de la familia peruana.
- 3) A la capacitación familiar de todos los sectores sociales del Perú, sin discriminación alguna, dado que el denominador común es el don de la paternidad.

La "Escuela de Padres ECCA-Perú", institución al servicio de la familia peruana desde hace seis años, ha logrado el reconocimiento meritorio de las autoridades educativas (Ministerio, USES, colegios, clubs, etc.) por los valiosos aportes de nuestro programa.

El Curso Prematrimonial acaba de recibir el imprimátur del Arzobispado de Lima y está en imprenta; el Curso de Biblia está en plena revisión por el mis-

CURSO

La "Escuela de Padres ECCA-Perú" es un curso de educación informal con programas y mensajes abiertos, para capacitar a los padres de familia en su difícil oficio de padres. Pretende ser una actividad formativa eficaz, llegando a los matrimonios con una imagen institucional bien definida: promocionar la "capacitación del oficio de ser padres". El curso tiene dos ciclos. Cada ciclo consta de 21 lecciones-re-

mo Arzobispado.

Como tenemos también un programa de escolarización de niños, que nos financia una ONG de Italia, la ampliación de nuestros servicios nos obligó a formar el 15 de diciembre de 1994 otra asociación que incluyera las cuatro escuelas y el servicio de escolarización. Hoy nos llamamos Centro Cultural de Desarrollo Educativo y Familiar (CECDEFAM).

Un evento de especial importancia, al cual fuimos invitados, fue el "II Simposio Latinoamericano de participación familiar y comunitaria para la atención integral del niño", organizado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Presidencia del Perú, del 28 de noviembre al 2 de diciembre en Lima-Perú. Quedó como consecuencia lógica que hoy en día, para hablar de educación escolar, se deben cultivar los valores en cada niño para lograr su educación integral: y con referencia a la unidad y consolidación familiar, es básica una institución educativa como la Escuela de Padres.

uniones semanales.

El primer ciclo trata de los siguientes temas: desde la formación del matrimonio hasta que sus hijos tienen 12 años (prepubertad). El ciclo es recomendado a los padres de familia de los niños de educación inicial y nivel primario de los centros educativos.

El segundo ciclo trata temas desde la pubertad hasta los 18 años. Recomendado a los padres de familia del nivel secundario y superior.

Durante el presente año se ha desarrollado el programa "Escuela de Padres ECCA-Perú" a nivel nacional, como se detalla en el cuadro siguiente:

ALUMNADO

Matrimonios participantes. Primer ciclo.		
Lima	Provincia	Total
2.267	644	2.911

Matrimonios participantes. Segundo ciclo.		
Lima	Provincia	Total
790	655	1.445
Total parcial		4.356

Los cursillos de capacitación se llevaron a efecto en jornadas intensivas de un día (por lo general en domingo)

para favorecer la asistencia de los padres, sin perjudicar las jornadas laborales.

CAPACITACIÓN DE MODERADORES

Capacitación de moderadores		
Lima	Provincia	Total
826	467	1.293

Matrimonios participantes. Segundo ciclo.		
Lima	Provincia	Total
790	655	1.445

Como los moderadores también siguen el curso y, por lo general son padres de familia, el

Total general es de..... 5.649

Centros educativos		
Lima	Provincia	Total
40	17	57

RENDIMIENTO EDUCATIVO

El principal indicativo del rendimiento obtenido por la "Escuela de Padres ECCA-Perú" ha sido la atención de 5.649 hogares a los que se ha llegado en todo el Perú durante el presente año, cifra que supera el promedio del año inmediato anterior.

No llegaríamos a esta cifra si no existiese una pública y generalizada conciencia colectiva del rendimiento eficaz que tiene el programa ECCA. Ha habido un comprobado progreso en las relaciones de pareja y en las relaciones de padres e hijos.

Otro ha sido el informe comparativo que hacen llegar las áreas administrativas de OBE de los centros educati-

vos, donde evidencian los cambios favorables en la relación de padres e hijos, la integración de los padres al colegio y como consecuencia lógica el mejor rendimiento y conducta de los hijos. Este es un gratificante resultado tanto para el centro educativo como para los padres de familia y el mismo educando.

También su expansión al interior del país, gracias a la gestión de las autoridades y de responsables educadores que han vivido y apreciado el curso en Lima. Haciendo este servicio han logrado una de sus mejores metas en el lugar donde se les destacó.

Asimismo, por la especial metodología ECCA: 1) casetes grabados; 2)

textos diagramados con apuntes técnicos o separatas; 3) tareas prácticas de casos reales con cuestionarios, dialogados en grupo, ha sido fácilmente accesible a todas las clases sociales y niveles culturales. Todo ello hace fácil su aplicación sin requerir de personal especializado ni in-

fraestructura compleja.

Cabe también señalar un aporte de ECCA para la pacificación del país: la valoración de la persona y la familia, la recuperación de valores y, sobre todo, la promoción de las relaciones padres-hijos.

COSTO/ EFICACIA

Buscamos la colaboración de instituciones, nacionales e internacionales, y amigos que sufragan la mayor parte de estos costos. Esto nos permite rebajar considerablemente los costos de los textos y casetes. A algunas instituciones los hemos ofrecido gratis.

Por lo general estudiamos previamente la capacidad adquisitiva de cada cole-

gio; por esto algunos colegios de asentamientos humanos adquieren el material educativo aun por debajo del costo de imprenta y grabación.

La relación costo/eficacia obtenida por la "Escuela de Padres ECCA-Perú" es uno de los grandes avales de sus sistema de aportación a la pacificación del Perú y al servicio educativo familiar del Gobierno y el Ministerio de Educación.

ESTRUCTURA JURÍDICA

Conforman su cuadro de personal:

Presidenta, Dña. Aurora Centurión de Sánchez; director general, Dr. Pedro Barbero Fernández, o.f.m.; directora académica, Dña. Olga Gutiérrez de Olivas; administrador, D. Miguel Sandoval; plana auxiliar, cuatro personas más.

- Personería jurídica privada: la asociación fue fundada en el año 1986 en Lima, Perú, con domicilio legal en calle Mayorga n° 250, Lima 41, San Borja. Teléfono 34 07 55.

- Relaciones con la administración pública. La "Escuela de Padres ECCA-Perú" está sometida al derecho privado y mantiene una estrecha relación con el Ministerio de Educación para garantizar sus fines y objetivos al servicio de la educación familiar.

- Está oficializada por el Ministerio de Educación por RD. 0049-92 ED. (Reconocimiento renovado cada tres años).

- Es miembro de la "Comisión Episcopal de Familia" (Conferencia Episcopal Peruana) en el Departamento de Consolidación de la Familia (24 de octubre de 1988).

- Es miembro del Secretariado Nacional de Asociaciones Privadas de Bienestar Social (1990).

- Está recomendada por el Consorcio de Colegios Católicos.

- El director general ha sido admitido como miembro de INIDN (Instituto Nacional de Investigación para la Defensa Nacional), por su aporte a la integración de la familia y defensa nacional: baluarte contra la marginación y la desadaptación.

- Miembro de la FIEP (Federación Internacional para la Educación de los Padres) organismo que colabora con la ONU, la UNESCO y la UNICEF.

- Filial, por convenio suscrito, de la Fundación ECCA-España.

- Derechos de autor reconocidos por la Biblioteca Nacional.

El presente informe sobre el funcionamiento de "Escuela de Padres ECCA-Perú" y sus actividades, el año 1994, tiene dos claros agentes: 1) las personas que trabajan en las instituciones educativas (colegios, USEs, etc.) que hacen posible el desarrollo del curso; y 2) dos instructores que capacitan a los moderadores de grupo asistidos de

dos auxiliares.

Este último detalle nos permite deducir que si cuatro personas han logrado la capacitación de 5.649 matrimonios a nivel nacional y a un mínimo costo, con una ayuda económica para disponer de más instructores podríamos elevar esta cifra a decenas de miles. Esto lo podemos conseguir gracias a la sencillez y manejabilidad de nuestro programa.

Ley de la Generalitat Valenciana de Formación de Personas Adultas



Las Cortes autonómicas valencianas han aprobado la Ley 1/95, de 20 de enero, que afecta a más de 46.000 personas adultas, y que sustituye al decreto que creaba el programa para la Animación y la Promoción de la Educación de las personas adultas. La nueva ley refleja en su articulado un conjunto de medidas para afianzar, impulsar, desarrollar y evaluar la formación de las personas adultas, garantizando la acción interinstitucional organizada, al tiempo que facilita el asesoramiento y la participación social.

Ley 1/95, de 20 de enero, de la Generalitat Valenciana, de Formación de las Personas Adultas. (95/0661)

Sea notorio y manifiesto a todos los ciudadanos, que las Cortes Valencianas han aprobado, y yo, de acuerdo con lo establecido por la Constitución y el Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo la siguiente ley:

PREÁMBULO

La sociedad actual se caracteriza por las reestructuraciones y las reformas a nivel socioeconómico y educativo. El dominio del cambio acelerado de los conocimientos y de los procesos culturales y productivos requieren una formación más prolongada, más versátil, capaz de adaptarse a las nuevas situaciones mediante un proceso de educación permanente, capaz de responder a las necesidades específicas de cada ciudadano con el objeto de poder alcanzar el máximo desarrollo posible.

La formación de personas adultas como un plataforma para la búsqueda de soluciones para el desarrollo socioeconómico y cultural de la sociedad, tiene una importancia clara y demostrable. Es incuestionable el papel transformador que se da a la educación en la teoría del desarrollo social. En este sentido existe una especie de determinismo educativo como uno de los condicionantes de mayor peso para eliminar los desequilibrios y las desigualdades sociales.

La extensión del derecho a la educación y su ejercicio por un número mayor de valencianos y valencianas en condiciones crecientes de calidad son los mejores instrumentos para luchar contra la desigualdad. Procede desarrollar una política

para la formación de las personas adultas conectada con el principio de educación permanente, en el marco de los principios establecidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

En este sentido, la educación de personas adultas tiene una acción recíproca que ha de desplegarse en la sociedad, además de ser receptora de las necesidades socioculturales y darles respuesta, ha de ser potenciadora y despertadora de nuevos proyectos de participación y dinamización que están latentes en la colectividad.

La formación de personas adultas es también un elemento decisivo en las políticas sociales orientadas a promover la autonomía personal para alcanzar la integración y la cohesión social, y constituye un pilar básico de las políticas laborales en la medida en que se propone la creación de ocupación.

La complejidad de la materia de la formación de personas adultas, estrechamente relacionada con la evolución social, hace imprescindible la colaboración entre las instituciones públicas y también las entidades sociales que han asumido responsabilidades en la formación de las personas adultas.

1. Objetivos

En atención a los motivos expuestos, los objetivos de esta ley están ampliamente desarrollados en el título preliminar.

Esencialmente son los siguientes:

- Regular la formación de personas adultas en la Comunidad Valenciana y establecer los mecanismos e instrumentos para su estructuración, desarrollo, coordinación y evaluación.

- Afianzar el derecho de todas las personas a la educación garantizando la adquisición y actualización de la educación

básica y promoviendo el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo, dando atención preferente a los sectores sociales más desfavorecidos.

- Los objetivos que constan en el artículo 3, apartado 2, de la ley.

2. Antecedentes

La educación de personas adultas en la Comunidad Valenciana ha sido estructurada y organizada por el Derecho 7/1985, de 28 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se creó el Programa para la Animación y Promoción de la Educación Permanente de Adultos, que ha servido, hasta ahora, para cumplir y desarrollar los objetivos previstos para la educación de personas adultas.

Desde el año 1985 en que se creó este programa, se ha venido desarrollando una política de consolidación de la educación de personas adultas, a través de distintas disposiciones legales que hacen referencia a temas relativos a: creación de centros públicos de Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Valenciana (Decreto 39/1990, de 26 de febrero, del Gobierno Valenciano), provisión de puestos de trabajo en centros de EPA (Decreto 83/1990), de 28 de mayo, del Gobierno Valenciano), reglamento de los órganos de gobierno de los centros públicos de EPA de la Comunidad Valenciana (Decreto 89/1991, de 29 de mayo, del Gobierno Valenciano), organización técnico-pedagógica, educación a distancia de personas adultas, autorización de enseñantes, etc.

La experiencia de funcionamiento de este programa y el compromiso de la Generalitat Valenciana en el impulso de formación de personas adultas, aconseja la potenciación de este sector formativo mediante esta ley a la que se ha dotado de la suficiente flexibilidad para poder asimilar los continuos procesos de cambio de la educación de personas adultas.

Esta creciente relevancia de la formación de personas adultas ha sido recogida por la LOGSE al establecer que el sistema educativo tendrá como principio básico la educación permanente y, además, al dedicarle el título III donde se establecen los objetivos y las directrices generales de la educación de personas adultas que esta Ley articula y desarrolla.

Respecto a la actuaciones que contempla la LOGSE referidas a la colaboración entre las administraciones educativas y otras administraciones públicas con competencias en la formación de personas adultas y, en especial, con la administración laboral, procede establecer un marco legal que desarrolle la colaboración y coordinación interinstitucional para garantizar que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, aplicando criterios de especificidad a las ofertas educativas en función de las características de aprendizaje de la adultez, atendiendo preferentemente a aquellos grupos o sectores sociales con carencias y necesidades de formación básica o con dificultades para su inserción laboral.

De acuerdo con estos planteamientos es necesaria una ley que consolide y desarrolle la formación de personas adultas, según el principio de la educación permanente y los principios establecidos en el título III de la LOGSE, que facilite la necesaria coordinación entre la administración educativa y otras administraciones y entidades públicas y privadas con el fin de

desarrollar y potenciar la diversidad de actuaciones que requiere la formación de personas adultas.

3. Competencias de la Generalitat Valenciana

- El artículo 35 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, establece que «es de competencia plena de la Generalitat Valenciana la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias...»

- Real Decreto 2093/1983, de 28 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la administración del estado a la Comunidad Valenciana en materia de educación.

- Título Tercero «De la Educación de Personas Adultas» de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

- Asimismo la disposición final primera, apartado 2 de la LOGSE, establece: «Las comunidades autónomas que tengan reconocida competencia para ello en sus respectivos estatutos de autonomía o, en su caso, en las correspondientes leyes orgánicas de transferencias de competencias podrán desarrollar la presente ley...», y Segunda: «Todas las referencias contenidas en la presente ley a las comunidades autónomas o a las administraciones educativas se entenderán referidas a aquellas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias educativas».

TÍTULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo primero. Objeto.

El objeto de esta ley es la regulación de la formación de personas adultas en la Comunidad Valenciana, así como el establecimiento de mecanismos e instrumentos para su estructuración, desarrollo, coordinación y evaluación.

Artículo segundo. Definición.

A los efectos de esta ley se entiende como formación de personas adultas el conjunto de actuaciones que tienen como finalidad ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Valenciana, sin distinción alguna, que han superado la edad de escolaridad obligatoria, el acceso a los bienes culturales formativos y a los niveles educativos que les permita mejorar sus condiciones de inserción y promoción laboral y su capacidad para juzgar críticamente y participar activamente en la realidad cultural, social y económica.

Artículo tercero. Finalidad y objetivos.

1. Para afianzar el derecho de todas las personas a la educación, la formación de las personas adultas garantizará la adquisición y actualización de su educación básica, promoverá el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo, estimulará su participación en el diseño del propio proceso formativo y dará atención preferente a los sectores sociales más desfavorecidos.

2. Para la consecución de la mencionada finalidad se establecen los objetivos siguientes:

a) Estimular y sensibilizar a la opinión pública con respecto al sentido y a la necesidad de la alfabetización y de la educación permanente, incrementando el interés de las personas

adultas por el disfrute de los bienes culturales y educativos.

b) Establecer un sistema público de recursos que garantice la oportunidad de acceder y participar en los diferentes niveles, grados y modalidades de la enseñanza mediante currículos y ofertas formativas específicas, adaptadas a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

c) Promover el conocimiento y el uso del valenciano como vehículo de comunicación, conocimiento y recreación, así como de los rasgos históricos y culturales que nos caracterizan.

d) Extender de manera efectiva el derecho a la educación de todas las personas adultas de la Comunidad Valenciana, dando prioridad a las actuaciones dirigidas a los colectivos más desfavorecidos que no disponen de los niveles de formación básica.

e) Mejorar las posibilidades de inserción y de participación en la vida social, económica, política y cultural, incrementando la capacidad de intervención activa en la sociedad, y contribuyendo a la superación de las desigualdades sociales:

f) Promover y estimular el compromiso de las instituciones en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la educación de personas adultas.

g) Consolidar, coordinar y potenciar las diferentes actuaciones públicas y privadas que desarrollen la formación de personas adultas.

3. Para la consecución de la finalidad y los objetivos expresados se tendrá que:

a) Dar apoyo al desarrollo de las capacidades intelectuales y de las actitudes que permiten a las personas adultas la interpretación y la participación, mediante los diferentes canales establecidos, en la transformación de su realidad social, económica y cultural, con el fin de hacerlas más justas, libres y creadoras.

b) Impregnar las acciones sobre el entorno y la formación de valores éticos y sociales -capacidad crítica, tolerancia, respeto a la diversidad y solidaridad-, elementos todos ellos fundamentales en la estructura democrática.

c) Combatir la discriminación de todo tipo mediante el análisis, la reflexión crítica y las acciones particulares sobre las actitudes sexistas, prejuicios y estereotipos dominantes, y contribuir de esta manera a que las personas puedan descubrirse, relacionarse y valorarse positivamente fomentando la autoestima y la dignidad.

d) Posibilitar la investigación y el análisis de las acciones de formación de personas adultas, del mismo modo que las acciones formativas dirigidas a los agentes que participan en ella. En este contexto se elaborarán proyectos sobre innovaciones curriculares, metodológicas, tecnológicas, didácticas y de dinamización cultural.

TÍTULO I

De la ordenación y programación de la formación de personas adultas

Artículo cuarto. Actuaciones por áreas.

La formación de personas adultas dará respuesta a las finalidades y a los objetivos expresados en el artículo anterior, mediante actuaciones incluidas en las siguientes áreas:

a) Formación orientada a garantizar a todas las personas

adultas una educación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo.

b) Formación orientada al ejercicio de los derechos y de las responsabilidades ciudadanas, así como a la participación social.

c) Formación orientada al desarrollo personal y a la participación en la vida cultural.

d) Formación ocupacional, orientada al desarrollo profesional que facilite la inserción, la actualización y la promoción laboral.

e) Formación social orientada a la inserción, al desarrollo comunitario, a la cohesión social y a la atención de personas adultas con necesidades especiales.

Artículo quinto. Programas formativos.

1. Las actuaciones en las diferentes áreas de la formación de las personas se desarrollarán mediante programas específicos, que podrán realizarse en diferentes modalidades de enseñanza presencial y a distancia, formal e informal, institucional comunitaria, de acuerdo con las características de los programas de ámbito territorial, de las necesidades y de las opciones de los participantes.

2. La formación de personas adultas se articulará mediante los programas formativos siguientes:

a) Programas de alfabetización y programas para adquirir y actualizar la formación básica.

b) Programas que faciliten a las personas adultas la participación y la obtención de titulaciones que posibiliten el acceso al mundo del trabajo y a los diferentes niveles educativos, mediante modalidades, organizaciones y metodologías adaptadas a las características del aprendizaje de las personas adultas.

c) Programas para promover el conocimiento de la realidad valenciana en todos sus aspectos y, de manera específica, en todo aquello que se relaciona con la lengua y la cultura.

d) Programas para la preparación del ingreso de las personas adultas a la universidad, mediante la superación de una prueba específica.

e) Programas que promuevan el desarrollo de la igualdad de oportunidades, la superación de todo tipo de discriminaciones, la participación sociocultural y laboral y la formación medioambiental.

f) Programas de formación ocupacional que, respondiendo a los objetivos y a las finalidades de esta ley, favorezcan la orientación, la promoción y la inserción laboral y el desarrollo de iniciativas formativas que fomenten el empleo.

g) Programas de iniciación al trabajo, de actualización y reconversión de las profesiones.

h) Programas sociales de integración de inmigrantes y de minorías étnicas que desarrollen la cohesión social, así como programas sociales dirigidos a personas con dificultades subjetivas de contratación.

i) Programas que favorezcan la integración en la sociedad de las personas con minusvalías físicas y psíquicas, su posibilidad de formación y su desarrollo profesional que promueva el acceso al mundo del trabajo.

j) Programas que orienten y preparen para vivir el tiempo de ocio de una forma creativa.

k) Otros programas que contribuyan a la consecución de

los objetivos señalados en el artículo 3 de esta ley.

Artículo sexto. Competencias

1. Las administraciones públicas competentes en cada caso regularán la ordenación, organización y evaluación de los correspondientes programas formativos.

2. Corresponde a la administración educativa la ordenación, inspección y evaluación de las ofertas educativas dirigidas a personas adultas que conduzcan a la obtención de titulaciones académicas oficiales.

3. Las administraciones locales podrán elaborar planes locales de formación de las personas adultas, en los cuales se expresen las necesidades y/o demandas existentes y futuras y las iniciativas para resolverlas.

TÍTULO II

De la coordinación, organización y gestión

CAPÍTULO I

De la coordinación general

Artículo séptimo. Comisión Interdepartamental.

1. Para la coordinación de las acciones de aplicación de esta ley el Gobierno Valenciano creará la Comisión Interdepartamental de la Formación de Personas Adultas.

2. Esta comisión estará integrada, en todo caso, por el conseller/a de Educación y Ciencia, por el conseller/a de Trabajo y Asuntos Sociales y por otro/a conseller/a designado por el presidente de la Generalitat. Estos consellers podrán delegar sus funciones en la comisión, en el secretario general o en un director general de la consellería correspondiente.

Artículo octavo. Competencias de la Comisión Interdepartamental.

La Comisión Interdepartamental de la Formación de las Personas Adultas tendrá las competencias siguientes:

a) Elaborar el Plan General de Actuaciones para la Formación de Personas Adultas en la Comunidad Valenciana, que incluirá los criterios de priorización, organización y coordinación de las actuaciones.

b) Promover y supervisar el cumplimiento de los convenios de colaboración entre la Generalitat Valenciana, y las entidades públicas y privadas que realicen actividades de formación de personas adultas.

c) Coordinar los recursos presupuestarios que las administraciones públicas destinen a la formación de las personas adultas y supervisión de la ejecución de éstos, sin perjuicio, dado el caso, del respeto a la autonomía financiera de las administraciones públicas competentes.

Artículo noveno. Competencias administrativas.

Las consellerías que tengan competencias administrativas respecto a los programas formativos previstos en el artículo 5 de esta ley determinarán la unidad administrativa encargada de la gestión y del seguimiento de los programas.

Artículo diez. Órgano directivo.

En la consellería que tenga competencias en materia de educación se creará un órgano directivo al que serán atribuidas las competencias de desarrollar, gestionar, coordinar y

hacer el seguimiento de los programas formativos vinculados al sistema educativo que figuran en el artículo 5 de esta ley, y las actuaciones que se deriven de su implantación y desarrollo.

CAPÍTULO II

De los centros

Artículo once. Enseñanza presencial y a distancia.

Los programas para la formación de las personas adultas previstos en el artículo 5 de esta ley, se podrán impartir mediante las modalidades de enseñanza presencial y a distancia en centros públicos o privados que estén autorizados.

Artículo doce. Clases de centros.

1. Son centros específicos de formación de personas adultas aquellos que se creen o autoricen con dicho carácter por estar exclusiva o prioritariamente destinados al desarrollo de los programas formativos previstos en el artículo 5 de esta ley.

2. Son centros públicos específicos de formación de personas adultas los de titularidad de la Generalitat Valenciana, de las entidades locales y demás entidades públicas. Estos centros deberán estar abiertos al entorno y disponibles para las actividades de animación sociocultural de la comunidad.

3. Son centros privados específicos de formación de personas adultas los de titularidad de personas físicas o jurídicas privadas.

4. Los centros privados cuyo titular sea una asociación sin ánimo de lucro se denominarán centros de iniciativa social y gozarán del tratamiento específico establecido por esta ley y por las disposiciones que la desarrollen.

Artículo trece. Programas educativos y centros.

1. Los programas de alfabetización y los destinados a adquirir y actualizar la formación básica, hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, se impartirán en centros específicos de formación de personas adultas.

2. Los estudios de bachillerato y los de formación profesional específica se podrán cursar en centros docentes ordinarios, en los que se podrá establecer una oferta específica y una organización adecuada a las necesidades de la formación de personas adultas. Excepcionalmente se podrán impartir en centros específicos de formación de personas adultas que reúnan condiciones adecuadas.

3. Los otros programas de formación de las personas adultas se impartirán en centros específicos. Excepcionalmente y en las condiciones que establezcan las disposiciones de desarrollo de esta ley, se podrán impartir en otros centros.

Artículo catorce. Organización y funcionamiento de centros.

A propuesta de la Comisión Interdepartamental y con el informe previo del Consejo de la Formación de Personas Adultas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 25 b) de esta ley, el Gobierno Valenciano aprobará la planificación de la red de centros específicos de formación de personas adultas y regulará la organización, el funcionamiento, la coordinación y la evaluación de estos centros y los requisitos generales para la autorización de centros privados de formación de personas adultas.

Artículo quince. Creación y supresión de centros.

1. La creación y supresión de centros públicos específicos de formación de personas adultas de titularidad de la Generalitat Valenciana se realizará por decreto del Gobierno Valenciano.

2. La creación de centros públicos específicos de titularidad de las entidades locales o de otras entidades públicas se hará mediante convenio entre esas entidades y la Generalitat Valenciana, a propuesta de la consellería competente y con el informe previo de la Comisión Interdepartamental establecida en el artículo 7 de esta ley.

Artículo dieciséis. Centros privados.

La apertura y el funcionamiento de centros privados de formación de personas adultas requerirá la autorización administrativa de la consellería competente. Cada consellería con competencias en materia de formación de personas adultas regulará los requisitos y los procedimientos para conceder su autorización, de acuerdo con los programas que se proponen impartir y con el carácter privado o de iniciativa social de los centros cuya autorización se solicita.

Artículo diecisiete. Registro.

Sin perjuicio de los registros para cada tipo de centro de formación de personas adultas, la administración educativa competente mantendrá, a efectos de publicidad, un registro de los centros privados autorizados para impartir cualquiera de los programas formativos establecidos en el artículo 5.

CAPITULO III Del personal

Artículo dieciocho. Personal docente.

1. El personal docente que imparta a los adultos las enseñanzas comprendidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, para la obtención de un título académico o profesional, deberá contar con la titulación establecida con carácter general para impartir las enseñanzas mencionadas.

2. El personal que imparta otros programas formativos deberá cumplir los requisitos de capacidad adecuados a su función, que se determinarán reglamentariamente.

3. Cada centro o conjunto de centros contará con equipos multiprofesionales de composición adecuada para cooperar, con la finalidad de que sean atendidas correctamente la orientación y la promoción de la formación integral de las personas adultas a fin de potenciar su desarrollo personal y la participación sociocultural.

Artículo diecinueve. Puestos de trabajo.

Lo centros de formación de personas adultas de titularidad de la Generalitat Valenciana contarán con el personal que se determine en la relación correspondiente de puestos de trabajo.

Artículo veinte. Personal colaborador.

En los centros de formación de personas adultas podrá colaborar personal dependiente de una entidad diferente a la titular del centro, que cooperará en la impartición de programas formativos específicos.

Artículo veintiuno. Formación del profesorado.

La administración educativa garantizará al profesorado dedicado a la formación de personas adultas:

a) La preparación didáctica adecuada para atender a las necesidades de las personas adultas.

b) El asesoramiento adecuado para el mejor desarrollo de sus funciones.

c) El acceso a los resultados de investigaciones y a la documentación que sean de interés para la formación de las personas adultas.

TITULO III De la participación

CAPITULO I De los participantes

Artículo veintidós. Participantes.

1. Podrán participar en los programas de formación de personas adultas:

a) Si se trata de programas destinados a adquirir la formación básica, las personas que hayan superado la edad máxima de permanencia en los centros ordinarios para cursar la educación básica obligatoria fijada en el sistema educativo.

b) Si se trata de programas dirigidos a alcanzar otros niveles y grados del sistema educativo, las personas que tengan la edad mínima que se determine reglamentariamente.

c) Para el resto de programas formativos, las personas que hayan cumplido dieciocho años.

2. Se facilitará especialmente el acceso a los programas formativos a las personas con carencias o necesidades de formación básica o con dificultades para su inserción laboral, así como a aquellas que estén sujetas a procesos de reconversión de puestos de trabajo.

Artículo veintitrés. Participación.

1. Las personas que se incorporen a los programas de formación de personas adultas contarán con canales de participación en la organización, el funcionamiento y la valoración de los centros mediante los mecanismos adecuados.

2. En los centros de formación de personas adultas se facilita a la promoción del asociacionismo de los participantes, mediante las medidas adecuadas.

3. Las federaciones de asociaciones de participantes tendrán representantes en el Consejo de la Formación de Personas Adultas.

4. Se potenciará la financiación de las federaciones y asociaciones de participantes y se establecerán los mecanismos adecuados que favorezcan sus actuaciones y su funcionamiento.

CAPITULO II Del Consejo de Formación de Personas Adultas

Artículo veinticuatro. El Consejo de Formación de Personas Adultas.

1. El Consejo de Formación de Personas Adultas en la Comunidad Valenciana es el órgano de participación y asesoramiento de las distintas instituciones que intervienen en la formación de las personas adultas, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo Escolar Valenciano y al

Consejo Valenciano de la Formación Profesional.

2. El Consejo de Formación de Personas Adultas estará presidido por el conseller/a de Educación y Ciencia, e integrado por los siguientes miembros:

- 1 director/a general de la consellería competente en materia de educación a cuyo cargo esté la formación de personas adultas, que actuará como vicepresidente.

- 4 representantes de la Generalitat Valenciana con rango al menos de director/a general, uno de ellos de la consellería competente en materia de educación, otro de la consellería competente en materia de trabajo y todos ellos relacionados directamente con la formación de personas adultas, nombrados por el Gobierno Valenciano.

- 3 representantes de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

- 3 representantes de la Federación Valenciana de Asociaciones de Alumnos de EPA.

- 1 representante del profesorado propuesto por cada uno de los tres sindicatos de la enseñanza más representativos.

- 1 representante de cada universidad pública de la Comunidad Valenciana, designado por el rector/a correspondiente.

- 2 representantes de cada una de las organizaciones sindicales de los trabajadores más representativos en la Comunidad Valenciana.

- 2 representantes de las asociaciones de empresarios más representativas en la Comunidad Valenciana y un representante de las asociaciones de empresarios de enseñanza privada.

- 2 personas de reconocido prestigio dentro del ámbito de la formación de personas adultas, designadas por el presidente del Consejo de la Formación de Personas Adultas.

- 1 representante elegido por el Pleno del Consejo Escolar Valenciano.

- Una representante de la dirección general del Instituto Valenciano de la Mujer designada por el/la conseller/a de Cultura.

- Actuará como secretario del Consejo de la Formación de Personas Adultas un funcionario de la Generalitat Valenciana, nombrado por el conseller de Educación y Ciencia.

3. El Consejo de la Formación de Personas Adultas podrá funcionar en pleno o mediante comisiones de trabajo con el fin de hacer más operativo su funcionamiento.

4. El Consejo de la Formación de Personas Adultas se reunirá cada seis meses o tantas veces como reglamentariamente se convoque.

5. En el ámbito de competencia de las direcciones territoriales, se crearán consejos para el desarrollo, el seguimiento y evaluación de la formación de personas adultas, presididas por el director/a territorial de la administración autonómica, designado por el presidente/a del Consejo de Formación de Personas Adultas. Estos consejos tendrán que velar porque la oferta educativa para personas adultas se ajuste a las necesidades y características de su ámbito territorial. A este efecto se podrán constituir consejos de ámbito territorial inferior: local, comarcal, mancomunal... con las funciones y composición que se determine reglamentariamente.

Artículo veinticinco. Funciones del Consejo.

El Consejo de Formación de Personas Adultas tendrá las siguientes funciones:

- a) Conocer el Plan General de Actuaciones para la formación de Personas Adultas a que se refiere el artículo 8, apartado a) de esta ley, y dictaminar las actuaciones previstas en el mismo, que sean de la competencia de la administración educativa.

- b) Emitir informe previo a la aprobación por el Gobierno Valenciano sobre la planificación y las disposiciones nombradas en el artículo 14 de esta ley.

- c) Elevar a los órganos competentes en materia de educación de personas adultas los informes que estime pertinentes sobre esta materia, acompañados, si procede, de propuestas relativas al establecimiento y fomento de medidas, iniciativas y actuaciones para el desarrollo de la formación de personas adultas.

- d) Realizar y fomentar estudios sobre la situación y las necesidades formativas de las personas adultas.

- e) Cualesquiera otras que le sean asignadas en las disposiciones de desarrollo de esta ley.

TITULO IV

De la financiación

Artículo veintiséis. Financiación.

La financiación de la formación de las personas adultas se realizará mediante:

- a) Los créditos consignados en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

- b) Los créditos consignados en los presupuestos de las entidades públicas que tengan a cargo programas de formación de personas adultas.

- c) Los fondos de procedencia estatal, comunitaria o de organismos internacionales destinados a la formación de personas adultas.

- d) Los fondos de procedencia privada que aporten con destino a la formación de personas adultas.

Artículo veintisiete. Convenio general multilateral.

La Generalitat Valenciana contribuirá al mantenimiento de los gastos del personal que contraten las corporaciones locales y las entidades titulares de centros de iniciativa social, para atender los programas previstos en el artículo 5 de esta ley, en los términos y en la cuantía que se determinen en un convenio general multilateral, que será propuesto por la Comisión Interdepartamental establecida en el artículo 7 de esta ley.

Artículo veintiocho. Subvenciones.

La Generalitat Valenciana contribuirá a mantener el resto de los gastos originados por la realización de los programas previstos en el artículo 5 de esta ley y que están a cargo de entidades públicas y privadas titulares de centros de iniciativa social, mediante los créditos que sean consignados en la Ley de Presupuestos con esta finalidad. Al efecto de la concesión de las subvenciones se realizarán anualmente las correspondientes convocatorias públicas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Creación y autorización de centros.

Hasta el momento que se produzca el desarrollo legislativo de esta ley en lo referente a la creación y autorización de centros de educación de personas adultas, las propuestas que realizaban los consejos de Animación y Promoción de la Educación Permanente de Adultos en los servicios territoriales de Educación, serán realizadas por la dirección territorial correspondiente.

Segunda. Autorización de nuevos programas.

La red de programas de educación de personas adultas dependientes de las corporaciones locales y de otras entidades, que en el momento de la publicación de esta ley cuenten con la autorización correspondiente de enseñanzas para impartir los programas educativos vigentes, mantendrán la actual autorización hacia la extinción del título de Graduado Escolar. Cuando corresponda podrán solicitar a la consellería competente en cada caso, mediante los mecanismos que se establezcan, la autorización para impartir los programas formativos que constan en el artículo 5.

Tercera. Profesorado de la Diputación Provincial de Valencia.

1. Los profesores de la Diputación Provincial de Valencia que, en el momento de la entrada en vigor de esta ley, impartan enseñanzas de educación permanente de adultos en centros públicos y hayan accedido a sus puestos de trabajo por los procedimientos legalmente establecidos, podrán solicitar, en los términos que se establezcan reglamentariamente, su integración en la administración de la Generalitat Valenciana, sin alteración del régimen jurídico de su relación de empleo y manteniendo el destino en el centro en el que ejercen sus funciones.

2. Una comisión paritaria de ambas administraciones determinará el coste del personal que solicite la integración y propondrá el régimen de su financiación.

3. Este personal tendrá derecho preferente a ocupar las vacantes que se produzcan en los puestos de trabajo que se creen para integración del mismo.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados el Decreto 7/1985, de 28 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se crea el Programa para la Animación y Promoción de la Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Valenciana, la Orden de 30 de mayo de 1985, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia que desarrolla el decreto citado anteriormente, y todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo previsto en esta ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Autorización.

Sin perjuicio de las autorizaciones específicas contenidas por esta ley, se autoriza al Gobierno Valenciano y a las consellerías competentes, para dictar las normas adecuadas para la ejecución, aplicación y desarrollo de esta ley.

Segunda. Entrada en vigor.

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos, tribunales, autoridades y poderes públicos a los que corresponda, que observen y hagan cumplir esta ley.

Valencia, 20 de enero de 1995.



Educación
Radio ECCA

Apartado 994

35080 Las Palmas de Gran Canaria

ESPAÑA

TÉLEX: (34) 928 - 20 73 95

Precio: nº suelto: 650 ptas. Año: 2.000 ptas.

Fuera de España: nº suelto: 7 dólares. Año: 21 dólares

 Forma de pago: Cheque adjunto Giro postal

D/Dña.: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

Provincia: _____

Radio y Educación de Adultos reproduce el artículo escrito por Lucie Tanguy y publicado por la Revista Europea de Formación Profesional 2/94.

EDUCACIÓN Y TRABAJO. Situación de un campo de investigación en Alemania, Gran Bretaña e Italia

En el texto que sigue se presenta una investigación llevada a cabo por Annette Jobert (Trabajo y Movilidad, CNRS-Universidad Paris X), Catherine Marry (MASMAS, IRESCO) y yo mismo, y que ha sido financiada por el Ministerio de Enseñanza Superior y de la Investigación de Francia. Dicha investigación dio lugar a un coloquio celebrado en París en marzo de 1994 con el título «Educación y trabajo, estado de un ámbito de investigación en Alemania, Gran Bretaña e Italia». Hay que señalar primeramente el carácter colectivo de este trabajo, que se concreta en 18 contribuciones, a saber: una introducción en la que se exponen los hechos institucionales, las políticas que caracterizan el ámbito estudiado en cada uno de los tres países mencionados, y cinco textos en que se presentan las principales corrientes de investigación en este ámbito, y que van desde los trabajos centrados en los sistemas educativos hasta los enfocados en los mercados de trabajo o en la juventud, pasando por enfoques más específicamente económicos⁽¹⁾.

Mejora del conocimiento mutuo dentro de un medio de investigación y estímulo de la comunicación científica.

Esta investigación se inscribe en la línea de otra desarrollada en Francia hace algunos años por un colectivo de investigadores y que fue publicada con el título «La dificultad de encontrar la relación formación-empleo. Estado de las investigaciones en Francia» (1986)⁽²⁾. La acogida con que se recibió esta obra confirma la importancia de las expectativas en este ámbito. Desde entonces, dichas expectativas no dejaron de aumentar a medida que crecían los problemas de empleo y trabajo en la mayoría de los países europeos durante los últimos 15-20 años, así como la importancia concedida a la educación y la formación, consideradas instrumentos capaces

de aportar las respuestas buscadas. Por otro lado, las instituciones europeas incitan cada vez con mayor precisión a desarrollar investigaciones comparativas en este campo, investigaciones que tropiezan con todo tipo de obstáculos, desde contenidos presupuestos en el uso de las nomenclaturas, las clasificaciones (como los grupos de edad, por ejemplo), y también las categorías sociales propias de cada país, o incluso en el uso de conceptos como cualificación, habilidades (*skills*), competencia o transición, que adoptan distinto sentido según donde se empleen. En definitiva, son las dificultades a que se enfrentan los investigadores que realizan análisis comparativos y que revelan no solamente su desconocimiento de «la otra» realidad, sino también su pertenencia a tradiciones culturales e intelectuales distintas.

(1) Obra que publicará la editorial Armand Colin.

(2) L. Tanguy (Dir. ed.). *L'introuvable relation formation-emploi. Etat d'un champ de recherche en France, Paris 1986. La Documentation Française.*

Sin embargo, el análisis comparativo no es una disciplina incipiente. Puede decirse incluso que ha constituido una de las vías de investigación más fecundas en este ámbito, con lo que tiende a constituirse un corpus de conocimientos. En algunos países, como Gran Bretaña, donde el debate social sobre formación y eficacia económica es especialmente vivo, la comparación internacional se ha desarrollado mucho. Entre los análisis realizados algunos han hecho historia, en especial el análisis de sociedades desarrollado por LEST (Laboratorio de Economía y Sociología del Trabajo, Aix-en-Provence). En este análisis se subrayan las coherencias nacionales propias de cada país, de modo que hace posible comprender el conjunto de un sistema. No obstante, este método presenta sus limitaciones cuando se pretende comparar niveles intermedios y realidades más concretas. La diversidad interna, eliminada en el modelo, aparece entonces tan irreductible como insalvable; así sucede en el caso del sistema educativo alemán, británico, y lo mismo ocurre en lo que se refiere al empleo, donde las diferencias según sexo, generación y nacionalidad específicas de cada país no pueden ocultarse si queremos captar realidades que están en movimiento. El caso de Italia, donde las diferencias regionales son muy fuertes, resulta especialmente elocuente desde este punto de vista.

El objetivo de esta investigación no es hacer un análisis comparativo de los ámbitos de investigación. Sólo se pretende aportar instrumentos conceptuales y metodológicos para poderlos comparar. Representa una etapa que consiste en delimitar un ámbito de investigación en un país, identificar las principales problemáticas y corrientes de investigación que lo forman, y reflexionar sobre las categorías y nomenclaturas empleadas. Nos parece una etapa indispensable para el desarrollo de las investigaciones comparativas. En efecto, éstas exigen un conocimiento muto de los medios científicos y una comprensión de las realidades históricas, así como de las tradiciones intelectuales propias de cada comunidad.

Un ámbito de investigación de contornos vagos y cambiantes.

Nos hemos dedicado, por tanto, a caracterizar las condiciones sociales, políticas, pero también científicas (identidad de las disciplinas fuerte o débil, vínculos con la demanda social, clases y apoyo de las publicaciones, etc.) en que se inscribe y desarrolla este campo de investigación, para estar así en condiciones de entender las especiales formas que adopta actualmente en diversos lugares. Es conocido que la investigación se organiza de modo distinto en Francia o Italia, pero sigue siendo difícil que el «otro» país comprenda las características de los

demás. Por esta razón, hemos intentado en primer lugar crear una especie de cartografía intelectual para uno de los tres países, que ofrezca una imagen condensada de la investigación en este ámbito. A continuación, nos hemos ocupado de definir las principales corrientes de investigación (por temas, métodos y esquemas de interpretación) que se ocupan de las relaciones entre el mundo educativo y el laboral. Al hacerlo así, no hemos perseguido ser exhaustivos, sino más bien poner de manifiesto los enfoques teóricos y temáticos más característicos en los tres países examinados. En definitiva, es un cuadro de los principales hechos y corrientes de investigación, elaborado por un conjunto de investigadores que trabajan en este ámbito.

Antes de identificar estos hechos y corrientes, nos ha parecido indispensable planteamos la identidad de este ámbito y de los conceptos que lo sustentan. No vamos a debatir el concepto de ámbito aplicado a un ámbito de investigación cuyos contornos son vagos y cambiantes. Es evidente que este ámbito no está definido ni organizado en torno de un objeto estable, con temas subsidiarios claramente delimitados, como sociología de la educación por ejemplo. Esto es en parte inherente a su carácter específico: el análisis de las relaciones entre dos esferas de actividad social, la educación y el trabajo.

También hemos de justificar los dos conceptos que aparecen en el título de este coloquio: educación-trabajo, y no formación-empleo, que suelen emplearse más en los debates sociales. Para ello, debemos considerar la asociación de los conceptos educación-formación, utilizados tan pronto a modo de sinónimos como de modo concurrente. El concepto de formación, en su uso extensivo y globalizador, aparece en efecto junto al de educación diferenciándose en ocasiones claramente de él (por ejemplo cuando se trata de la formación en la empresa), y en otros casos de forma competitiva. Aunque la escuela sigue ocupando un lugar central en la sociedad, dado que en Francia acoge a la casi totalidad de los jóvenes hasta los 18 años, su actividad de transmisión de conocimientos y valores cada vez recibe más críticas. Actualmente, la alternancia es un principio reivindicado por la mayoría de las sociedades europeas. A partir de esto, el concepto de educación se desliza en cierta medida hacia el de formación, adoptando formas diferentes en cada país.

Atentos a los deslizamientos semánticos y de sentido a que dan lugar, queremos subrayar con todo la necesidad de análisis globalizadores que integren el sentido que cada sociedad atribuye a conceptos aparentemente sinónimos. Esto es válido también para el concepto de educación, que con frecuencia queda reducido en Francia al de escolarización, dado el importante lugar que ocupa la escuela en este país; este concepto reviste un sentido

mucho más amplio en Gran Bretaña, donde la institución escolar no ocupa un lugar tan fundamental para todas las clases o estratos sociales. Por este motivo, hemos evitado traducir la expresión, consagrada en Gran Bretaña, de «participation in education» por escolarización, en favor de un término más vago, como el de «estudios», indicando que éstos se pueden cursar en lugares y de formas diferentes. De hecho, en Gran Bretaña las realidades de la educación y por extensión de la formación difícilmente encajan en categorías institucionales bien definidas. Los «Further Education College» constituyen un caso ejemplar de esta diversidad. Acogen a jóvenes y adultos, asalariados o no. La mayoría cursan en ellos una formación profesional, otros preparan un diploma de enseñanza general, a tiempo completo o parcial, en enseñanza diurna o nocturna. La diversidad de cursos e instituciones en Gran Bretaña, que es completamente opuesta a la normalización del sistema escolar en Francia, es fruto de una historia en que la educación dependía hasta ahora de las autoridades locales.

Parece que se ha perdido ya la identidad de los ámbitos designados por los conceptos de trabajo y empleo. Esta vacilación sobre el sentido de ambos términos y su respectivo estatuto se traduce en su asociación en el título de revistas especializadas como «Travail et emploi» en Francia o «Work, employment and society» en Gran Bretaña. Hay investigadores que se empeñan en convencer de que el deslizamiento del interés del trabajo al empleo obedece a una necesidad, no sólo porque este último constituye un problema, sino porque «estructura el trabajo y contribuye así a la definición del estatus social, de la estratificación en clases sociales y sexos». A lo que otros investigadores oponen que el trabajo en sentido amplio, que incluye las labores domésticas y el voluntariado, siguen siendo la experiencia capital en torno a la cual se teje la relación social. Como quiera que sea, los hechos demuestran que la referencia al trabajo sigue siendo fundamental por cuenta ajena.

Para concluir estas observaciones sobre los conceptos empleados para designar un ámbito de temas sociales que es el origen de un ámbito de investigación, diremos que los investigadores, que los suelen utilizar como categorías sociales, no se plantean preguntas sobre dichos conceptos. Esto también ocurre con el concepto de formación, que designa acciones tan diferentes como la transmisión de conocimientos y habilidades, la orientación de los alumnos en un universo institucional cada vez más complejo o incluso acciones de integración social.

Recordemos también que un ámbito de investigación tan amplio que pretende abarcar las relaciones entre un conjunto de cambios, desde los técnicos a los de

producción, desde la organización del trabajo hasta la definición de las cualificaciones y la transmisión de conocimientos, exige necesariamente enfoques multidisciplinares. Dado que cada disciplina se utiliza para analizar aspectos de la realidad, pero ninguna tiene capacidad de iluminarla por entero, abogamos por una división del trabajo entre disciplinas que construyan objetos distintos a partir de datos empíricos muy próximos. Este proceder autoriza una pluralidad de visiones, permite abordar una misma realidad desde niveles distintos pero articulados y obliga a contrastar los resultados. De esta forma, se pueden sustituir las relaciones lineales entre formación y empleo, todavía demasiado vigentes, por procesos constituidos en red.

Una reflexión sobre los instrumentos y categorías de pensamiento.

No obstante, cualquier análisis y *a fortiori* cualquier análisis comparativo, precisa instrumentos conceptuales adecuados y, por consiguiente, indicadores elaborados con conocimiento de causa, no los invocados en los debates públicos para justificar puntos de vista partidistas. Ilustraremos este tipo de dificultades con el ejemplo del desempleo juvenil. Alemania se distingue de otros países por una tasa de desempleo juvenil relativamente baja, situación que suele atribuirse al modo de organización de la formación profesional dominante, el sistema «dual», denominado así porque se erige sobre el principio de la alternancia entre empresa y escuela. De hecho, la tasa de desempleo juvenil en Alemania para el tramo de edad de 15 a 24 años era el 4,5% en 1990, frente al 19% en Francia (y para el conjunto de la población activa era respectivamente del 5% y el 9% en ese mismo año). Sin embargo, el significado de este hecho comprobado sigue planteando muchos problemas. Primeramente, porque es discutible la pertinencia de esta división en tramos de edad: aunque estaba justificada en una época anterior, la división que se hace a los 15 años ya no se justifica en la actualidad, puesto que la mayoría de los jóvenes de esta edad continúan sus estudios de una forma u otra. Se plantea por lo tanto si no sería más razonable medir la tasa de desempleo juvenil a edades más avanzadas, cuando la mayoría de ellos acceden al mercado de trabajo. Al hacerlo así se observa que las distancias se reducen, aunque sigan siendo notables: el tramo entre 20 y 29 años representa el 44% del total de desempleados en Francia y una tercera parte de los mismos en Alemania. Por otra parte, el valor de estas mediciones sobre la discriminación de la población juvenil en el mercado de trabajo no alcanza pleno sentido si no se recuerda la desigualdad de dimensión de los tramos de edad en cada uno de los

dos países comparados: en Alemania la dimensión de los grupos generacionales ha disminuido casi a la mitad, como demuestra el hecho de que en 1990 hubiera más de un millón de jóvenes de 23 ó 24 años y 650.000 de 16 a 17 años. Por último, el principal obstáculo a las comparaciones que tienen como fin establecer una medición radica en las propias formas que adoptan las realidades sociales, en este caso las relativas a la formación profesional en cada país, que inducen a clasificar a los jóvenes tan pronto dentro de la población activa como de la inactiva. Es cierto que la definición de población activa adoptada en las estadísticas sobre el empleo obedece a los mismos criterios en la mayoría de los países europeos: se considera activa a toda persona que trabaja, aunque sea una hora, o que busca empleo en la semana de referencia de la estadística. Por lo tanto, los jóvenes escolarizados a tiempo completo o que cursan una formación profesional que incluya prácticas no remuneradas en empresa no se cuentan entre los activos. Por el contrario, sí cuentan como activos aquellos inscritos en mecanismos de alternancia y que reciben un sueldo, en especial los aprendices. Catherine Marry nos hace notar que la población juvenil que ha accedido al empleo en este último decenio sigue siendo muy inferior a la contabilizada en el sistema dual: en Alemania Federal, 1.5 millones de jóvenes (de 16 a 22 años) cursaban en 1990 especialidades de formación profesional en el marco del sistema dual orientadas a puestos de trabajo muy diversos. De forma más general, se ha podido demostrar, contra las afirmaciones más extendidas, que es más la tasa de actividad juvenil que su tasa de desempleo, invocada siempre en las comparaciones de ámbito internacional, lo que distingue a Francia de los países del norte de Europa y de Alemania en especial, pero también de los países del sur de Europa (Ministerio de Trabajo, 1993). De lo anterior se desprende que comparar la posición social de los jóvenes de un tramo de edad determinado en sociedades diferentes exige examinar las relaciones entre al menos tres situaciones: la educación (en sus diferentes formas, escolar o no), la actividad (que también remite a la condición de trabajador por cuenta ajena, aprendiz o estudiante en prácticas) y el desempleo.

Se puede realizar el mismo tipo de observaciones a propósito de otros indicadores, como el elaborado a partir de la duración del desempleo, que a primera vista parece constituir un baremo objetivo de la gravedad de este fenómeno. Sin embargo, en las regiones del sur de Italia, donde el desempleo es masivo, este indicador oculta tanto como lo que muestra. De hecho, como señala Annette Jobert, los jóvenes cuyas familias tienen menos recursos se ven obligados a aceptar cualquier trabajo ocasional, aunque esté mal pagado y no corresponda a su formación. Por ello, no figuran en las estadísticas de

desempleados de larga duración, mientras que sí lo hacen los jóvenes a quienes mantienen sus familias. Las diferencias en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres constituyen otro ejemplo de los artificios inherentes a un uso sin contexto de los indicadores estadísticos. Así, a diferencia de otros países europeos, el desempleo femenino es inferior al masculino, respectivamente del 9,2% y el 12% en 1992 (Eurostat 1993). En realidad, esto traduce la desigualdad de los hombres y las mujeres frente al trabajador a jornada parcial. De hecho, esta modalidad representaba el 43% del empleo femenino en 1990, frente al 5% del empleo masculino, con una media total del 22% en el mismo año. El trabajo a jornada parcial agrupa categorías de empleo de duración variable (a veces inferior a 15 horas semanales), que no siempre dan derecho a una protección legal. En efecto, hay diferencias según el sexo en la prestación por desempleo (sólo el 38% de mujeres la perciben, frente al 76% de los hombres) y también según el sexo y el estatuto familiar (28% de las mujeres casadas frente a un 77% de hombres casados (Eurostat 1993). Son otras tantas pruebas que dan fe de las desigualdades de ambos sexos ante las normas sociales que gobiernan el empleo, y de la mayor exposición de las mujeres a las desregulaciones observadas en el mercado de trabajo.

Cultivar una forma de pensamiento relacional.

Los ejemplos que demuestran la necesidad de una forma de pensamiento relacional podrían multiplicarse. Este tipo de proceder, denominado como su propio objeto: las relaciones educación-trabajo, lleva inevitablemente a relativizar una afirmación que se mantuvo vigorosamente hace aproximadamente quince años: la autonomía de los campos sociales. La fuerza que se confería a esta afirmación se enmarcaba en el contexto de una fuerte extensión de la escolarización, que iba a la par de un crecimiento económico donde el desempleo era un epifenómeno. Actualmente, el principio de reconocer una autonomía a los campos sociales, todavía válido, presenta sus limitaciones si se quieren tener en cuenta los cambios en curso. Por ello, parece necesario ahora hacer hincapié en el análisis de las relaciones entre actividades sociales tan lejanas como la educación y el trabajo. Que se proponga elaborar una sociología de las relaciones no significa volver a la idea de los esquemas de causalidad lineal admitida en el decenio de 1960, sino todo lo contrario, y el análisis comparativo nos ayuda a evitar estas trampas. Ilustrémoslo con un ejemplo en apariencia trivial: el hecho sentado en la mayoría de las sociedades industriales de que tener un título influye sobre el riesgo de contarse desempleado. El significado de este hecho difiere bastante de un país a otro: si bien

los jóvenes que no tienen ninguna titulación están, tanto en Gran Bretaña como en Francia, especialmente expuestos al desempleo, los que tienen un buen nivel de conocimientos al final de la escolaridad obligatoria (GCE-O level) registran tasas de desempleo iguales o inferiores a quienes poseen un diploma de nivel superior (A level, estudios secundarios generales, BTEC City and Guild, titulaciones técnicas). Es decir, que en Gran Bretaña existe una oferta de empleo para esta categoría de jóvenes, mientras que en Francia se enfrentan a la competencia de los de mayor titulación, incluso para acceder al empleo «no cualificado». Este ejemplo basta para hacer comprender que la forma de pensamiento relacional (más que estructuralista) obliga a interpretar una relación entre dos elementos aislados sólo después de haberla resituado en una configuración más amplia de relaciones.

Resultados de la investigación y propuestas.

Por otra parte, este estado de las investigaciones, en un ámbito por el momento no institucionalizado y en países diferentes, no podría interpretarse en términos positivos de balance de resultados y de conocimientos más o menos establecidos, sino más bien como un intento de dar cuenta de los interrogantes a los que un conjunto de investigaciones ha dado prioridad en un momento dado y que tienden a mostrar, de maneras diferentes, que las relaciones entre la educación y el trabajo, que hoy son objeto de un vivo debate, se establecen al final de una larga cadena de hechos intermedios que es importante

poner de manifiesto. Es decir, que el estado de las investigaciones aquí presentado resulta de una elaboración de la realidad que no puede considerarse una expresión adecuada y acabada de la misma. Es cierto que esta elaboración está relativamente controlada, ya que se efectúa al cabo de interacciones y comparaciones entre los investigadores de los tres países y las coordinadoras de que surgió esta investigación. Sin embargo, un lector atento puede objetar que la visión así producida peca de falta de conocimiento de una u otra característica específica que nosotros hemos considerado secundaria, quizá equivocadamente, o de una selección de categorías de análisis comunes a los países europeos, que son las más visibles, pero quizá no las más pertinentes para dar cuenta de la investigación en curso. Sin embargo, ya hemos dicho que una de las preocupaciones que han guiado este estudio es reconocer y difundir los interrogantes y las formas de análisis propias de ciertos países. En otras palabras, si este tipo de trabajo puede ayudar a la comunicación entre los investigadores de las ciencias sociales en Europa, debería favorecer en absoluto una uniformación entre estas ciencias; dicha uniformación sería la negación misma de su objeto, de las realidades históricas singulares sometidas a movimientos de transformación necesariamente diferentes, aun cuando las políticas impulsadas para operar estas transformaciones puedan presentar grandes afinidades (por ejemplo, en cuanto a la colaboración entre escuela y empresa, o la definición de nuevos modos de certificación de los conocimientos en términos de competencias profesionales).

El consejo de redacción de *Radio y Educación de Adultos* desea fomentar la presentación espontánea de artículos e invita a colaborar a personas, colectivos e instituciones que se interesen por la Educación de Adultos.

El consejo examinará los artículos que se le propongan, reservándose el derecho de decidir sobre su eventual publicación e informará a los autores sobre dicha decisión.

Los artículos (de 3 a 10 páginas y 30 líneas por página) deberán remitirse a la redacción de esta revista:

**Apartado 994
35080 Las Palmas de Gran Canaria. España**

(No se devolverán los originales recibidos)



COLECCIÓN PRÁCTICA DE LA LENGUA PLAYOR. Madrid, 1994.

La Editorial Playor ha sacado al mercado los primeros títulos de esta colección sobre el área lingüística y la adjetivan como práctica. En ella recopilan información básica para manejar el idioma y mejorar la expresión seleccionando los temas y presentándolos con claridad acompañados de ejercicios de fácil realización.

Los dos primeros libros recibidos como muestra son "Aumente su memoria extraordinariamente" y "Multiplique su vocabulario". El primero trata de aproximarnos a los procesos cerebrales que nos ayudan a desarrollar nuestro potencial mental. El segundo nos ayuda a enriquecer el léxico a través de practicar con términos usuales de muy distintos sectores temáticos.

Otros títulos de próxima aparición dedicarán sus páginas a la lectura rápida, expresión oral, gramática, ortografía... Todos ellos con una clara intención: propiciar el dominio de la herramienta básica del lenguaje.

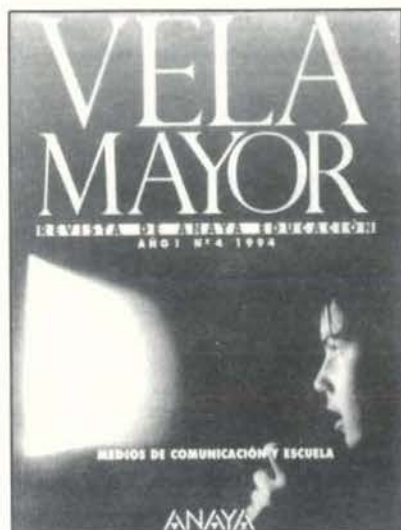
VELA MAYOR. Revista de Anaya Educación. Año I, nº 4, 1994. "Medios de Comunicación y Escuela". Madrid.

Lo más destacable de este número monográfico sobre los mass media son las excelentes ideas que en sus diferentes artículos se expresan acerca de la importancia de la educación en materia de comunicación.

A lo largo de sus 96 páginas los docentes y todos los interesados en esta temática podrán encontrar las opiniones, entre otras, de Francisco García Novell, un periodista experto en temas de infancia y juventud y de los profesores de la UNED Domingo J. Gallego y Catalina M. Alonso García, expertos en Tecnología Educativa. Ellos nos recuerdan, respectivamente, que se debe educar para la comunicación (los medios son una escuela paralela poderosa) y que los profesores, ante los medios de comunicación, tienen que estar dispuestos a alfabetizarse audiovisualmente para incorporar a los currículos sus enseñanzas.

Otro de los artículos que merece ser destacado, y que es de lectura amena, es la mesa redonda que la revista organizó y que aparece a partir de la página 42. En ella se habló de los retos de la escuela en el fomento de los medios de comunicación.

Otro de los artículos que merece ser destacado, y que es de lectura amena, es la mesa redonda que la revista organizó y que aparece a partir de la página 42. En ella se habló de los retos de la escuela en el fomento de los medios de comunicación.

**ENSEÑAR. Número 0. Mayo, 1994. CEP Móstoles. Madrid.**

Para resumir esta revista que los profesionales del equipo del CEP de Móstoles han "dado a luz", nada mejor que acudir a la fuente editorial y leer e interpretar sus intenciones. Así se expresan: "Siempre que alguien o algo nace, hijo, flor, día, revista nos sentimos obligados a felicitarlos. Más aún si se trata de un largo sueño o si nos llega con una amplia mochila de espera."

Siempre que se emprende un viaje, un proyecto, una aventura, se desea feliz recalada.

Desde nuestro puerto -CEP- hace tiempo hemos albergado la continua esperanza de ver un día, como hoy vemos, una publicación nuestra (del profesorado de Móstoles) para nosotros (el profesorado de Móstoles); un espacio abierto donde tengan cabida la reflexión y la acción, la investigación y la práctica, el deseo y la realidad, múltiple y diversa pero con un solo telón de fondo: la enseñanza. De ahí nuestras tres secciones:

ENSEÑAR Y ENSOÑAR.

No significa:

imaginar futuros rosas donde habiten realidades anegadas de gris plomizo,
descubrir idílicos parajes donde se gesten oscuros seísmos.

Queremos decir:

que en cada acto de enseñanza debería anidar un sueño compartido,
que las ensoñaciones, o los sueños, suelen traer prendidos al volante una enseñanza,
que tanto las ensoñaciones como las enseñanzas no son sino dos diferentes formas de aprehender la realidad para así poder transformarla.

Nos acompaña el búho, nuestro símbolo, señor de los sueños y de la sabiduría, poseedor desde su quietud de todos los espacios que le circundan.

Si hoy nos entregamos a los vientos, lo hacemos con la intención de una larga andadura, con anhelo de crecer y con el firme propósito de no hacer solos el viaje. Que cada número sean más los que nos acompañen como receptores y como autores, como remeros y como relajados acompañantes.

De todos es el camino por hacer, de todos depende que las ensoñaciones sean aproximaciones a la realidad."

Ante un trabajo bien hecho sólo nos resta decir que es para quitarse el sombrero. Las reformas e innovaciones en educación son más fáciles de asumir ante ejemplos tangibles como el de esta revista.



FORO INTERNACIONAL "MUJER, PODER POLÍTICO Y DESARROLLO". Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Este ha sido un Encuentro Internacional que, organizado por el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, tuvo lugar en el marco de la Exposición Universal de Sevilla de 1992 (8 a 11 de septiembre).

Entendíamos que las mujeres debíamos estar presentes en este importante acontecimiento que fue la Exposición Universal. Consideramos que la realización de un Foro de esas características era una oportunidad única para que mujeres de todo el mundo hiciéramos una puesta en común sobre el Poder Político y el Desarrollo en el escenario de Sevilla-92.

El Encuentro Internacional ofreció, durante cuatro días, la posibilidad de hacer inventario de la evolución de la participación política de las mujeres y la cooperación al desarrollo, analizando los obstáculos encontrados y dando cuenta de los logros conseguidos durante los últimos años.

El Foro se celebró con el fin de simultanear la reflexión teórica y la experiencia práctica de aquellos aspectos relacionados con la participación política de las mujeres en el ejercicio de cargos públicos y de las políticas de cooperación internacional al desarrollo desde la perspectiva de género.

El Foro "Mujer, Poder Político y Desarrollo" aportó una visión específica por parte de las mujeres que, procedentes de diferentes países, tuvieron la oportunidad de intercambiar, debatir y analizar en profundidad nuestra importante contribución en la lucha por la igualdad.

De sus ponencias e intervenciones da fe esta publicación de 165 páginas que, tras la presentación de la que hemos extraídos las ideas de esta reseña, incluye el discurso de apertura de la Excm.ª Ministra de Asuntos Sociales.

PLANIUC. Año 13, nº 20. Enero-junio, 1994. Venezuela.

PLANIUC es una publicación destinada a divulgar trabajos referidos a la problemática educativa, con especial énfasis en el sub-sistema de Educación Superior. Esta revista está dirigida a personas e instituciones nacionales y/o extranjeras interesadas en este importante aspecto del quehacer educativo.

PLANIUC agradece al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo la subvención aportada para el presente número.

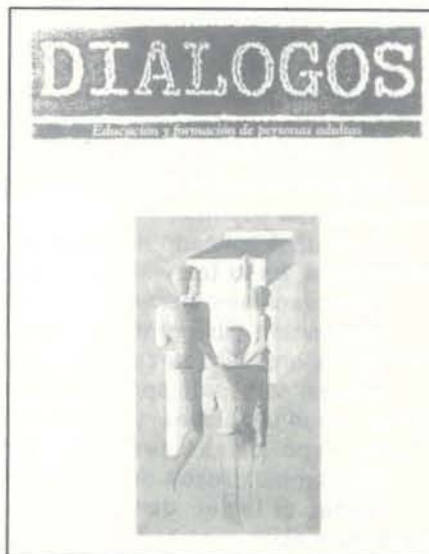
Con una ojeada a su sumario el lector puede darse por enterado de la variedad temática que en el mismo se recoge. Para destacar algunos de sus interesantes artículos "copiamos" tres títulos:

1. Estrategias para una universidad de calidad.
2. La evaluación institucional en la educación superior venezolana (proyecto y limitaciones).
3. La investigación-acción: teoría crítica educativa y la formación del andragogo.

DIÁLOGOS: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. Nº 0, octubre, 1994. Barcelona.

Las doce páginas que componen el número cero de la revista que reseñamos contienen información

con la que se da respuesta, de forma clara, a cuestiones tópicas, típicas y necesarias para que sus potenciales lectores queden entretidos y enganchados. De dichas preguntas damos fe con la transcripción literal de lo que aparece en las páginas de presentación de este número que dirige Ángel Marzo.



que dirige Ángel Marzo.

1. ¿Qué es *Diálogos*? Una revista que nace con el propósito de promover y favorecer una conexión entre todas las personas implicadas en y con la Educación y Formación de Personas Adultas con la finalidad de acortar las distancias entre los ámbitos teóricos y prácticos, entre el entorno social y las escuelas... dando cabida a las aportaciones desde las diversas ópticas y realidades.

2. ¿Por qué *Diálogos*? La idea de la revista surge por el interés de promover y favorecer una conexión entre todos nosotros y fomentar, a través del diálogo, la interrelación y el conocimiento, un nexo de unión con el fin de superar las barreras que nos separan y enriquecernos con las aportaciones de todos.

En la medida que esto sea posible, con *Diálogos* nacerá una revista hecha por todos y para todos.

3. ¿Qué pretende *Diálogos*? Pretendemos que esta nueva publicación cree y posibilite un espacio de opinión, de información, de intercambio, de investigación, de debate y de enlace con la realidad social que circunda el mundo de la educación y formación de las personas adultas.

4. ¿Qué propone *Diálogos*? Ofrecer una perspectiva amplia de los diferentes ámbitos que abarca la educación permanente.

Recoger materiales, informaciones, experiencias, reflexiones de diferentes profesionales y agentes sociales implicados en la educación de personas adultas.

Buscar puntos de encuentro e instrumentos de trabajo desde la educación, la pedagogía social, la psicología, la sociología, el trabajo social, la acción comunitaria..."

CUADERNOS CERVANTES DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Nº 2, mayo 1995. Madrid.

"Cuadernos Cervantes es una publicación dirigida a todo el universo de profesores, estudiantes y usuarios del español. Una revista imprescindible para los que utilizan el español como herramienta de trabajo o vehículo usual de comunicación.

El contenido de *Cuadernos Cervantes* está basado en una información rigurosa elaborada por los mejores especialistas y sobre la que primará una dimensión de utilidad que será característica de nuestra publicación.

Reportajes que reflejan la situación del español en el mundo.

Entrevistas con la opinión y el testimonio de los protagonistas de la actual influencia del español.

El español aplicado a diferentes campos temáticos: en la ciencia, en la informática, en la televisión, en la gastronomía...

Colaboraciones literarias: los mejores narradores en lengua española.

Información bibliográfica: las novedades, los mejores métodos de español, las mejores bibliotecas, los centros de documentación, traducciones, etc.

Agenda: cursos de aprendizaje del español, viajes, congresos, simposios, becas, ayudas, clubes y asociaciones, actividades culturales en todo el mundo, exposiciones, premios literarios.

Intercambio: buzón de sugerencias, demandas y ofertas diversas.

Ofertas al lector: distribución de productos culturales en español a los mejores precios y en todos los formatos: libros, revistas, vídeos, CD-ROM, etc."

Es una revista para estar al día sobre el estado del español en el mundo y para tener noticia sobre la implicación de nuestro idioma en las redes electrónicas de comunicación y con 96 páginas que apuestan por la extensión y difusión del español y que según sus editores es "imprescindible para todos aquellos que usan o estudian el idioma español".

AULA CARDONAL. CEP de Las Palmas. Colección Aula del CEP. Nº 1, marzo 1994.

Esta revista nace con la aspiración de ser un instrumento de información que favorezca la reflexión, el debate, la formación del profesorado y que sea útil para los trabajos en las aulas.

En este primer número se dan a conocer los servicios que presta el CEP, su línea de funcionamiento y su estructura organizativa. En sus páginas recoge información de interés general, actividades de formación, disposiciones legales, bibliografía, etc.

Algún artículo destaca por su temática de actualidad: propuesta proceso para elaborar PCC, talleres de formación, recursos del CEP, evaluación...

Desde el Centro de Profesores de Las Palmas se apuesta por la formación del profesorado en la línea de "insertarla" en los centros para que sean verdaderas unidades de investigación y autoformación. Eso supone para el profesorado una implicación "voluntaria" en la tarea de una constante y consciente autoevaluación.

La revista quiere colaborar para el logro de tan buenas intenciones y en ese camino espera que los deseos se traduzcan en palpables y ejemplificadoras realidades.

INTERNATIONAL YEARBOOK OF EDUCATIONAL AND TRAINING TECHNOLOGY, 1994-95. Association for Educational and Training Technology (AETT).

A lo largo de 369 páginas este libro editado por C. W. Osborne ofrece toda una relación de instituciones que se dedican en todo el mundo a la Tecnología Educativa. Aparecen en cuatro partes diferentes la nómina de centros internacionales y regionales incluidos los españoles desde la página 342 (se nombra a Radio ECCA entre éstos).

HEMOS RECIBIDO:

ANDERSON, Inguar y WEIBULL, Jörgen: *Breve historia de Suecia*. Instituto Sueco, Estocolmo. Suecia, 1989. 72 pp.

BACAS LEAL, Pilar y MARTÍN-DÍAZ, M^a Jesús: *Distintas motivaciones para aprender ciencias*. Narcea-MEC. Madrid, 1002.

BARBERÁ, Vicente: *Cómo elaborar un proyecto curricular de centro*. Escuela Española, Madrid, 1993. 316 pp.

CALLEJO, M^a Luz y LLOPIS, Carmen: *Planos y mapas*. Narcea, MEC. Madrid, 1992.

FAO: *Política y acción de la FAO. Estocolmo 1972- Río 1992. Desarrollo sostenible y medio ambiente*. Roma, Italia 1992. 89 pp.

GOBIERNO DE CANARIAS: *Educación de Adultos en la Comunidad Canaria. Memoria Estadística curso 91-92*. Dirección Gral. de Promoción Educativa. Las Palmas, 1993. 83 pp.

HAUTECOEUR, Jean Paul: *Alpha 92. Estrategias de alfabetización*. MEC, Madrid, 1992. 569 pp.

IMBERNÓN, Francisco: *La formación y el desarrollo profesional del profesorado*. Grao, Barcelona, 1994. 163 pp.

LÓPEZ ARIAS, Mariano, ARMAS BENÍTEZ, Rafael y CRIADO ORTEGA, Manuel: *Vinos de Canarias*. Consejería de Agricultura y Pesca. Santa Cruz de Tenerife, 1993. 83 pp.

MARCO STIEFEL, Berta: *Historia de la Ciencia*. Narcea, MEC. Madrid, 1992.

MEC: *Reforma de la Educación a Distancia*. Secret. Estado de Educación. Madrid, 1992. 62 pp.

NIETO, Jesús María: *El Plan Anual de Centro y la memoria del curso en el marco del nuevo currículo*. Escuela Española. Madrid, 1993. 111 pp.

SÁENZ DE MIERA, Antonio: *La sociedad necesaria*. Centro Estudios Ramón Areces. Madrid, 1992. 341 pp.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Serafín: *La tutoría en los centros docentes*. Escuela Española. Madrid, 1993. 247 pp.

SANTAMARÍA LÓPEZ, Arturo: *Legislación Formación Profesional*. Larrauri. Bilbao, 1990. 204 pp.

SOLER FIERREZ, Eduardo: *Fuentes documentales para el estudio histórico comparado de la inspección educativa en España y en Iberoamérica*. Escuela Española. Madrid, 1992. 116 pp.

VV.AA.: *El proyecto curricular del 2º ciclo de educación infantil*. Escuela Española. Madrid, 1992. 218 pp.

YANES HERRERO, Aureliano y HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan: *Las elecciones al Parlamento de Canarias, 1991 (III legislatura)*. Parlamento de Canarias. Tenerife, 1993. 159 pp.

Conclusiones del Plan PEPA

Recientemente se han publicado las conclusiones sobre la evaluación del plan PEPA, desarrollado en España, en las que se pone de manifiesto que más allá de los éxitos alcanzados o de los fracasos sufridos en el desarrollo del plan, se pueden obtener referencias de gran interés, experiencias organizativas sugerentes y avances importantes en los desarrollo metodológicos, extrapolables a futuros proyectos.

Recordemos que el Plan PEPA fue una iniciativa con un origen político y con una finalidad solidaria y compensatoria, gracias al cual más de 200.000 mujeres analfabetas o semianalfabetas pudieron acceder al derecho a la educación. Las conclusiones están enmarcadas en los criterios y objetivos planeados al definir las líneas metodológicas de la evaluación del proyecto.

Cabe destacar que la valoración global de la acción educativa sobre las mujeres participantes es altamente positiva, pues ha habido un balance favorable entre el nivel motivacional y de expectativas y los logros alcanzados en los siguientes aspectos:

- Cambios positivos en el nivel de autoestima y percepción de sí mismas.
- Recuperación de experiencias y "saberes".
- Persistencia y transferencia de los aprendizajes.
- Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas.
- Valor instrumental de los aprendizajes realizados.
- Modificación positiva de actitudes hacia la vida cotidiana, familiar y social.
- Remisión de prejuicios y desarrollo de valores de solidaridad, reflexión, crítica y autonomía.

Estos efectos cumplen con creces los objetivos fundamentales que el programa pretendía alcanzar y que justificaba su intención compensatoria. Sin embargo, uno de los aspectos más ponderados en el plan y que mayor expectativa generó inicialmente sólo

se ha alcanzado ocasionalmente: se trata del objetivo de formar para el empleo y la inserción laboral de las mujeres. La no consecución de este objetivo está relacionada con cuestiones imputables al desarrollo del programa, por un lado, y con razones estructurales de tipo socioeconómico por otro. En este sentido, se destaca que, si bien la responsabilidad de estas acciones rebasaba las competencias asumidas por el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto de la Mujer, la no concreción de las mismas significó una carencia importante del PEPA.

El alcance de los logros mencionados anteriormente aparece claramente vinculado al carácter específico de los grupos y a la aplicación de las metodologías propuestas.

En cuanto a los grupos específicos, las opiniones se sitúan en torno a algunas de las siguientes posturas:

- Para unos, los grupos específicos constituirían el único tratamiento posible en educación de adultos con determinados colectivos representantes de problemáticas psico-educativas y sociales definidas en función de alguna variable (género, edad, marginación, raza, etc.).
- Para otros, sin negar su valor en un primer momento, los grupos específicos corren el riesgo de cerrarse al medio y a la vinculación con otros sectores o grupos, levantando nuevas barreras para quienes se forman en ellos.

Algunas opiniones esbozan propuestas alternativas tales como el tratamiento particular de las singularidades de determinados colectivos en grupos no específicos (temas transversales) o bien la secuenciación de las acciones específicas (grupos específicos iniciales e integración posterior en grupos ordinarios). Se destaca que la vinculación entre objetivos alcanzados y grupos específicos es establecida por las propias mujeres en los grupos, en tanto posibilitó la adecuación de los contenidos de formación a sus necesidades y condiciones, especialmente en el inicio de la experiencia. En el momento actual, por el contrario, dicha especificidad es desplazada de la variable género a la variable edad. Pues una de las dificultades que las personas adultas encuentran para in-

tegrarse en las aulas de educación de adultos, es la inclusión en las mismas de adolescentes.

Por lo que a los recursos metodológicos se refiere, todos los colectivos establecieron una relación directa entre los logros alcanzados y las metodologías empleadas. Las propias mujeres que participaron en el PEPA ponían de manifiesto que los elementos esenciales y comunes a las diferentes singularidades metodológicas se adaptaban a sus necesidades, tanto intelectivas como afectivas y de intereses; reforzaban la naturaleza y calidad del vínculo docente-alumna; potenciaban los factores de grupo; favorecían la participación y asunción de la propia responsabilidad personal.

En cuanto a los materiales didácticos, la experiencia del plan demuestra la gran importancia de los materiales y la estrecha vinculación entre su calidad y la eficacia de la acción docente. Gran parte del éxito de estos programas dirigidos a los adultos está basado en una adecuada preparación de los materiales para el aprendizaje y su disponibilidad en el momento preciso. Las famosas carpetas "De otra manera" elaboradas conjuntamente entre la Subdirección General de Educación Permanente y el Instituto de la Mujer, han merecido una acogida favorable y entusiasta por todos los sectores implicados, tanto por su contenido y ordenación de las enseñanzas como por su presentación y acabado.

Asimismo, y según el subdirector general de Educación Permanente del MEC, Mariano Jabonero Blanco, este plan posibilitó la formalización de más de 900 convenios y acuerdos con ayuntamientos y entidades privadas a las cuales se aportaron desde el MEC recursos económicos y técnicos, con objeto de que colaborasen en la extensión del programa. Más de 430 docentes han recibido formación específica y buena parte de ellos y ellas en el marco de un programa transnacional acogido en la iniciativa NOW. Pero sobre todo, destaca Mariano Jabonero, el alcance y perdurabilidad de las relaciones interinstitucionales que este programa ha generado: además de los ya citados

convenios con ayuntamientos y entidades privadas sin ánimo de lucro, hace hincapié en la compleja relación desarrollada con diputaciones y gobiernos regionales, con ministerios de otros países comunitarios y especialmente hace referencia a la profunda colaboración y coordinación continua y eficaz que se ha generado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales y que con posterioridad se ha mantenido y ha afectado a otros ámbitos y programas educativos.

Plan de Juventud 94-95

El nuevo Plan de Juventud, impulsado y coordinado por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales, nace como respuesta al artículo 48 de la Constitución Española: "Los poderes públicos están obligados a promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural". Asimismo, trata de avanzar en el cumplimiento de los objetivos trazados para el marco de la Unión Europea sobre política social, crecimiento, competitividad y empleo.

Por otra parte, a la vista de la importancia y envergadura de los problemas que viven actualmente los y las jóvenes en España, se requiere una política integral que ha de entenderse como una acción coordinada de las diferentes administraciones públicas en el marco de sus respectivas competencias, que cuente con la participación de los y las representantes de los propios jóvenes, otorgando a éstos un papel protagonista. Este es el fundamento de un plan que se dirige a la juventud, pero que al mismo tiempo quiere contar con ella.

Tres son las metas que persigue el nuevo Plan de Juventud, metas que señalan el horizonte al que se dirige la acción concertada del plan, y cuya consecución rebasa el periodo de ejecución del mismo: fomentar los valores, la autonomía y la participación de la juventud.

Estos tres fines se concretan, para el lapso temporal que cubre el plan, en cinco objetivos que tienden a promover entre la juventud la autonomía personal, la solidaridad y la igualdad de oportunidades, la salud y la prevención, la calidad de vida y la participación.

Para la consecución de dichos objetivos, el plan contempla treinta y cinco medidas u objetivos específicos que recogen a su vez los compromisos y actuaciones ministeriales. Se prevé la constitución de grupos de seguimiento y evaluación que hagan posible la permanente actualización, que recoja, de manera sistemática y ordenada, la opinión de los y las representantes de la juventud y las aportaciones de las personas especialistas en las distintas materias que se abordan.

INFOEMPLEO

Infoempleo es un programa para el seguimiento de la formación ocupacional que se viene desarrollando en Asturias, dependiendo de la Agencia Regional de Empleo. Fue creado con un doble objetivo. Por una parte, realizar el seguimiento de los alumnos -demandantes de empleo- que han realizado cursos de formación ocupacional dependientes de la Agencia Regional de Empleo del Principado de Asturias y, por otra, facilitar la inserción laboral de los alumnos mediante una bolsa de empleo.

Entre los destinatarios de *Infoempleo* cabe destacar:

- Personas que realizan formación ocupacional de base y que no han finalizado ciclos educativos de enseñanza reglada y que, por tanto, no poseen ningún tipo de cualificación profesional.
- Personas que realizan formación profesional destinada a demandantes de empleo con cualificación profesional reconocida.

En 1994 se realizó el seguimiento de los alumnos que participaron en 1993: 1.661 demandantes de empleo que realizaron 102 cursos en 16 centros de formación ocupacional.

El seguimiento se realiza seis u

ocho meses después de la finalización de la formación con la finalidad de conocer la situación laboral de cada alumno en el momento del mismo.

Los datos más relevantes del seguimiento realizado a los alumnos que siguieron los cursos en 1993 son los siguientes: trabaja el 35%; no trabaja el 22%; continúa formándose el 21%; servicio militar 3%; no localizados 19%.

De las personas que consiguieron empleo (578), el 61% eran hombres y el 39% mujeres.

El empleo lo consiguieron: a través de contactos personales el 53%; *Infoempleo* 11%; presentación en empresas 15%; INEM 8%; prensa 4%; oposición 4%; autoempleo 5%.

Desde su inicio *Infoempleo* ha ofrecido personal cualificado a 1.300 empresas regionales y 500 nacionales. Después de casi cuatro años de implantación, es ahora cuando las empresas se ponen en contacto con *Infoempleo* para solicitar trabajadores.

La orientación profesional y la LOGSE

El pasado 4 de abril se llevó a cabo una conferencia sobre "La orientación y la LOGSE" organizada por el Instituto Municipal de Educación de Barcelona.

La conferencia-coloquio estuvo a cargo de un profesor de orientación profesional y educativa que además es formador de orientadores de la Universidad de Barcelona. Su discurso estuvo basado en una exposición sobre los modelos para la integración curricular en los centros educativos de orientación profesional, dentro de la nueva ley de educación.

Como en las demás conferencias que integran el ciclo de orientación profesional que desarrolla el Instituto Municipal de Educación, el Centro de Documentación Artur Martorell facilitó a los asistentes documentación bibliográfica sobre el tema.

Para más información contactar con el Instituto Municipal de Educación de Barcelona. Plaza España, 5. 08014-Barcelona. Teléfono (93) 402 35 35; Fax (93) 402 36 09.

Foro de ONGs

Del 30 de agosto al 8 de septiembre se celebrará en Beijing (China).

Se ha constituido una plataforma de asociaciones de mujeres españolas para participar en ese Foro.

Dirigirse a
c/ Almagro, 28
28010 Madrid

Teléfono y fax: 00 34 1 319 11 95

Diseño de sistemas y materiales

Curso que se celebrará en Milton Keynes, Reino Unido, entre los días 13 de septiembre y 6 de octubre.

Organiza

The Open University U.K.

Para más información dirigirse a:

Barbara Hodgson,
PDET Programme Director
IET. The Open University,
Milton Keynes
Mk7 GAA. UK.

Teléfono: +44 908 65 30 55

Fax: +44 908 65 37 44

Nuevas tecnologías aplicadas a la educación

Organizado por los miembros institucionales argentinos del Consorcio-red de educación a distancia (CREAD)

se celebrará este curso en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, del 16 al 22 de septiembre.

Información:

Lic. Aída Emilia Garmendia
Secretaría académica

Universidad Nacional de Mar del Plata
BA 7600, Argentina

Teléfono: +54 23 920 22

Fax: +54 23 924 197

IV Conferencia mundial sobre las mujeres

Se celebrará en Beijing (China) entre los días 4 y 5 de septiembre.

Más información en:

c/ Francisco de Zea, 2, entreplanta
28028 Madrid

Teléfono: (91) 361 45 73

Primera Conferencia Interamericana de Educación a Distancia

Se celebrará entre los días 23 y 25 de octubre en Penn State Scanticon Conference Center (Pennsylvania).

Durante los tres días que dure la conferencia, los centros que participan, a lo largo de todo el hemisferio occidental, estará conectados de forma simultánea, mediante audioconferencias.

Más información en:

CREAD Executive Office

The Pennsylvania State University, 211 Mitchell Building
University Park PA 16802 - 3601 - USA

Teléfono: (814) 863 -0488

Fax: (814) 865 - 3290



HOY es el
FUTURO

RADIO
eccca

En su casa